Juéves 7 de Marzo de 1872 BUENOS AIRES AÑO III.—Núm. 636

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y ADMINISTRACION
144 SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

BIBLIOTECA Bs. As. PUBLICA

Almanaque
HOY 7—Santo Tomás de Aquino dr.

LA NACION

Buenos Aires, Marzo 7 de 1872

Sobre si dijo digo ó Diego.

La *Tribuna* no queria la intervencion cuando juzgó que la revolucion de Corrientes estaba triunfante.

Se cambiaron las probabilidades y la *Tribuna* quiso la intervencion.

Cuando la *Tribuna* quiso la intervencion, declaró que la queria bajo la base de que se daba por depuesto al Gobernador Justo, es decir, que queria la intervencion para derrocar gobernadores, á pesar de la cuerda advertencia del Convencional Sarmiento de que el artículo 6.° se habia dictado para reponer gobernadores y no para quitarlos.

Despues, la *Tribuna* se apercibió de la enormidad de esta doctrina, y aseguró que solo queria la intervencion para evitar la guerra civil y no para voltear al Gobernador Justo.

El cólega asegura ayer formalmente que nosotros le suponemes opiniones que no ha profesado;

Que nunca se opuso á la intervencion;

Que nunca pidió que el Gobernahor Justo se diera por depuesto.

Mas aun, *nos desafia* á que citemos palabras suyas en que se diga lo que le atribuimos.

El cólega nos hace dudar si estaremos soñando.

Pero, sobre todo, nos hace tomar un trabajo que no es razonable que se nos imponga.

Una redaccion no puede tener colecciones de los ocho ó diez periódicos que recibe todos los dias, porque pronto quedaria literalmente enterrada entre papeles.

Tampoco, por no tenerlos, puede consentir en que se deje en duda su buena fé en la discusion.

Nos hemos resignado, pues, á apelar á un coleccionista vecino y á leer nuevamente un par de meses de la *Tribuna*, para demostrar que no le hemos hecho un cargo infundado.

Vamos á ver ahora lo que dice la *Tribuna* sobre cada uno de los dos puntos en que estriba la contradiccion.

El primero consiste en saber si es cierto que antes no queria intervencion y la quiso despues.

La *Tribuna* del 27 de Enero oponiéndose á que el Gobierno Nacional asumiese una actitud en presencia de los sucesos de Corrientes, publicaba los siguientes párrafos que transcribimos sin comentarios:

«Todos conocen los hechos que tuvieron lugar con motivo de la exaltacion del Dr. Justo al poder: y todos presagiaban la revolucion.

Los hechos no tardaron en darnos la razon: bien pronto se supo que no habia tal invasion jordanista y que el caudillo no habia pensado moverse del territorio brasilero.

Asi, los que echaron mano de ese medio para arrebatar á la revolucion las simpatías que siempre y en todas partes encuentran los pueblos que luchan por su libertad, quedaron burlados.

Hoy que el triunfo de la revolucion es indudable; que toda la Provincia con escepcion de muy pocos, ha alistado á enrolarse en sus filas, el tono ha cambiado.

Ya no es un movimiento sin importancia: ahora se le reconoce que tiene elementos poderosos.

Ya no se asegura que el Gobierno Nacional es el promotor del movimiento: al contrario, *se pide que se levante ante la Provincia de Corrientes como un poder protector?*

Pero, *¿qué puede hacer ese Gobierno?* Lo único seria castigar á los empleados nacionales que, saliendo de completa independencia que debe guiarlos, hayan tomado alguna participacion. En eso estamos conformes.

No se ha pedido la intervencion: por el contrario, todos han asegurado que el Gobernador derrocado no la pediria, porque contaba con medios para ser repuesto en el mando.

Entonces, *qué va á hacer el Gobierno*?

Los peligros que se señalan para pedir *la proteccion* del Gobierno, no existen.

Por otra parte, es indudable que de un lado está la provincia toda, y de otro una minoria insignificante.

Toda la provincia, con escepcion de un departamento se ha pronunciado por la revolucion; y aun este mismo Departamento no lo ha hecho por hallarse en él la única fuerza que permanece fiel al Gobernador derrocado, y que quizá á esta fecha haya sido disuelta, pues no podrá resistir un momento á las que van sobre ella.

Dentro de poco estará todo concluido: y la revolucion que tan poco ha costado, habrá conseguido recuperar la libertad perdida sin que el pais haya tenido, por su causa, ninguna clase de conflictos, que es lo que está buscando producir por sus enemigos cuando se la vé triunfante.

El movimiento ha sido puramente local: no ha de perturbar la tranquilidad en ninguna provincia, porque lo único que ha buscado es librar á Corrientes de aquellos que han querido hacer del Gobierno un patrimonio, fusilando al pueblo el dia de la eleccion.

Por eso nació: muy pronto habrá conseguido su objeto, y todo volverá á su estado normal, del cual no se ha apartado mucho; pues que contando con el apoyo de todo el pueblo, no ha tenido que recurrir á ninguna medida violenta.»

Despue que ia *Tribuna* escribió ese articulo, vino el Doctor Justo á renovar personalmente el pedido de intervencion que habia hecho anteriormente y que habia repetido el vice-Gobernador Calvo.

El Gobierno nacional, no solo encaspetó las notas, sino que dió al Gobernador de Corrientes con las puertas del Ministerio.

Entonces, el *cinco de Febrero*, la *Tribuna* publicó el siguiente articulo editorial, oponiéndose á la *Nacion* que apoyaba el pedido del Doctor Justo.

Para desvirtuar las consideraciones de este diario en apoyo del partido del Doctor Justo, la *Tribuna* decia que la *Nacion* se fundaba, á *su modo*, en la Constitucion, es decir, que, segun el modo de la *Tribuna*, la solicitud del Doctor Justo no debia acordarse.

No solo no queria la intervencion, sino que se oponia aun á que el Gobierno nacional desautorizase á los revolucionarios que invocaban su nombre.

He aqui el articulo de la *Tribuna*:

«*Los hechos en Corrientes.*

La *Nacion* publica ayer *el último pedido de intervencion* hecha por el Gobernador *viajero. Fundada á su modo* en la Constitucion, piensa que la revolucion se hizo para sostener la política del Gobierno Nacional, con quien, encontrándose él, en los mejores términos, crée, que el Gobierno Nactonal debe declararlo, para *desautorizar* esa supuesta bandera.

Pero, ¿de dónde saca Justo que tal bandera sea la revolucion ¿Cuál fundamento invocaria el Gobierno Nacional, para proclamar la desautorizacion pedida?

De los artículos y noticias de la *Nacion* solo consta que Sosa, Inspector de Armas de Justo, al plegarse á la revolucion, declaró al pueblo, por boca del Dr. D. José Benjamin de la Vega, *como acto de contricion que su actitud se la habla inspirado la del Gobiernó depuesto, para con el de la Nacion*—mientras que, el órgano de los revolucionados, decia que era para revindicar derechos conculcados.

Segun esto, Justo se refiere al dicho de Sosa, su empleado, que se sentaba en los consejos de su Gobierno, que sabia su pensamiento íntimo, y se rebeló contra él, y no ha dado todavía á nadie otra razon de su hecho.

¿Qué declaratoria ni qué desautorizacion puede corresponder al Gobierno Nacional en tal caso?

En nuestra opinion *no ha debido procederse de otro modo como q' el q' se ha hecho*, desde q' se ha pretendido desautorizar un hecho denunciado, que podrá procesarse, pero de que aun no se tiene la conciencia necesaria.»

Nos parece que, si antes de estas lecturas alguien dnda que la *Tribuna* no queria intervencion cuando creyó triunfante á la revolucion de Corrientes, despues de ellas habrá quedado convencido mas que suficientemente.

En cuanto á que la *Tribuna* quiere hoy la intervencion, no hay que probarlo, puesto que ella misma lo confiesa; á menos que vuelva á negarlo mañana.

Ahora ¿cual fué fué el objeto de la intervencion para la *Tribuna*, cuando se resolvió á reclamarla y cual fué despues que se apercibió del alcance de su confesion?

¿Es una invencion nuestra que ella ha pedido la intervencion contra el actual gobierno, para decir despues que solo lo queria para hacer cesar la guerra?

¿Hemos sido nosotros los ligeros al establecer el cargo á la *Tribuna* al desafiarnos á sostenerlo citando sus palabras?

Desde luego, la citacion de esas palabras seria completamente inútil.

Si la *Tribuna* confiesa que quiere la intervencion;

Si ella no puede negar que es el órgano de los revolucionarios, si públicamente los defiende, los aplaude, los santifica y hace votos por su triunfo ¿cómo podria pensarse que la *Tribuna* deseaba la intervencion contra el revlucionarios y á favor del Dr. Justo?

La sola duda hará sonreir á nuestro cólega que sabe, como todo el mundo, lo que va buscando con la intervencion y que ha sostenido, como doctrina, que la intervencion debe acordarse empezando por derrocar al Gobernador.

Esto es tan obvio, tan lógico y tan incuestionable, que hasta poco sério parece demostrar que la *Tribuna* queria la intervencion en favor de Ballejo (a el Pájaro), y sus compañeros.

Sin embargo, puede quererse una cosa y no decirse.

Podia la *Tribuna* querer que el Gobierno Nacional diera principio á la intervencion derrocando al Gobernador Justo, y no sostenerlo públicamente como una doctrina constitucional cuyos precedentes se encuentran en Estados Unidos.

Necesitamos, pues, probar no ya que la *Tribuna* ha querido y quiere esto, sino que lo ha sostenido en claras é intergiversables palabras.

Va á hablar la *Tribuna* misma.

Va á hablar, no el 27 de Enero, ni el 5 de Febrero, sino el 28 de Febrero, es decir, hace siete dias.

Va á decirnos que no seria una solucion legítima ni conveniente la que sostuviese al Gobernador de Corrientes en su puesto, como lo manda el articulo 6.° de la Constitucion.

Va á declarar que el nombramiento del Gobernador Justo debe darse por nulo y que no puede invocarse su legalidad.

Va á indicarnos como debe legalizarse su derrocamiento, apelando al *plebiscito*.

Va á declarar por último que este es el deber y el objeto único de la intervencion.

Copiamos el artículo de la *Tribuna* de fecha 28 de Febrero:

La situacion de Corrientes.

Los dias se suceden, y ninguna noticia decisiva nos llega de Corrientes. Los dos partidos en lucha se pretenden vencedores, en los encuentros que hasta ahora han tenido lugar, y los dos pretenden tambien tener elementos para aĭcanzar la victoria definitiva.

Un hecho bien doloroso es el que aparece entretanto fuera de cuestion: la guerra civis existe en la Provincia de Corrientes, y todas las fuerzas de ese pueblo argentino se estelrilizan en luchas fratricidas.

La autoridad nacional, no puede permanecer ímpasible ante ese hecho. Es su deber llamar á razon á los combatientes; es su derecho ir alli con la autoridad que inviste y poner fin á esa contienda armada que no puede existir en presencia de la constitucion que nos rije.

Cuando la guerra estalla en una Provincia con requisicion ó sin ella, el Gobierno Nacional debe intervenir en esa provincia para hacer cesar la guerra, porque no hay réjimen de gobierno ni organizacion politica que autorice la guerra, ni hay gobierno posible, si se ha de contemplar con los brazos cruzados que los pueblos se destruyan entre sí.

En la situacion actual de Corrientes, la solucion seria bien sencilla si los hombres que alli influyen sacrificaran un poco de sus pasiones, y procedieran con patriotismo.

La rovolucion ha tomado por pretesto la violencia ejercida con el pueblo en la eleccion de Gobernador.

El Gobernador y su partido niegan la violencia y pretenden que la eleccion ha sido el resultado legal de la voluntad popular.

Unos y otros creen tener la mayoria del pueblo de su lado.

Procediendo entonces con patriotismo, lo que unos y otros deben hacer es *consultar de nuevo al pueblo* y acatar el resultado sea cual sea.

Interviniendo el Gobierno Nacional en la provincia de Corrientes, *debe buscar alli esa solucion*.

Hoy, se busca ese mismo resultado por las armas: triunfará el que cuente con mas elementos.

¿Por qué entonces, no se ha de obtener por medios pacíficos lo que se busca?

¿Por qué no se ha de pedir á las urnas, lo que se pide al cañon y la lanza?

Nuestra doctrina, respecte á intervenciones, es muy conocida. El Gobierno Nacional no interviene en las provincias como autómata, cuando un Gobernador lo llama. El es juez de la contienda en la provincia intervenida.

En Corrientes, el Gobierno Nacional se encontraria interviniendo, con quejas de un lado y de otro y no seria una *solucion lejítima* ni conveniente la que dejaria vencedor *á uno de los dos ejércitos en armas*.

La intervencion, deberia entregar al pueblo de Corrientes desarmado, sus destinos.

Y no se invoque en contra de esta solucion al conflicto de Corrientes, *la legalidad del Gobierno del Dr. Justo*, porque la guerra existe precisamente porque *esa legalidad no se reconoce*. Sobre todo, un gobernante que pretende haber sido llevado al poder por el pueblo, no teme nunca que *el pueblo sea de nuevo consultado*.

En nuestra opinion, el Dr. Justo ha debido hace tiempo desaparecer como pretesto para la guerra, presentando su renuncia del cargo de Gobernador.—No hay patriotismo en dejar que se derrame sangre de hombres de un mismo partido, por recuperar un puesto que se niega haya sido legalmente ocupado.

Resumiendo, pues, pensamos que el Gobierno Nacional, *sin pérdida de tiempo*, debe intervenir en la Provincia de Corrientes: y *que la intervencion debe tener por objeto hacer que, el pueblo de Corrientes, proceda á nuevas elecciones*.

Todos los hombres bien intencionados estamos ciertos que han de apoyar esta solucion al conflicto de Corrientes, porque ella es la única que no violenta la soberania del pueblo.»

¿Qué queda por decir despues de la lectura del anterior artículo?

El cólega no puede ya rectificarlo sino con el otro si memorable en los fastos curiales:

Otro sí digo, que donde digo digo, no digo digo, sino que digo diego.

Queda bien probado que quiso y no quiso intervencion, segun subia ó bajaba el horizonte revolucionario.

Queda probado que pidió la intervencion no para reponer ó sostener al Gobernador de Corrientes, sino para derrocarlo, apelando al plebiscito, contra el sentido del articulo 6.° de la constitucion que con tanto fervor esplicaba en otro tiempo el convencional Sarmiento.

Rumores falsos.

Se repite, como cosa cierta que el Coronel Baibiene pensaba entrar en arreglos que tenian por base la separacion del Gobernador Justo.

En prueba de que este rumor no tiene ningun fundamento, he aqui una carta de aquel gefe, escrita antes de la victoria de 6 de Febrero que estableció la superioridad de los elementos del Gobierno.

Campamento, Enero 18 de 1872.

Sr. D. Pablo A. Fernandez.

Mi distinguido y respetable amigo:

El Sr. D. Fermin A. Soto me ha comunicado de parte de Vd. el pensamiento de formar en esa ciudad una comision con el grande y noble objeto de evitar las nuevas desgracias que le esperan á la Provincia, proponiendo medios de paz á los revoltosos.

La idea de V., digna de un hombre de sus sentimientos y de su altura, no ha podido menos que conmoverme, y, aunque no espero que sea Vd. feliz en su propósito, me permitirá que lo aplauda como lo hago con la mayor efusion.

La revolucion que ha estallado el 9 es un hecho vergonzoso para todos nosotros, porque todos los pueblos deben sonrojarse de sus traidores y de sus grandes criminales.

La prision del Gobernador se hizo por la fuerza pública á cargo del Inspector de Armas, y la primera manifestacion del pueblo en presencia de ese hecho fué de la mas grande indignacion; pero una cadena de infidencias debia seguir á ese acto incalificable y la revolucion ha hecho ya un gran camino.

El Coronel Martinez, puesto en libertad por el Gobierno bajo palabra de honor espontáneamente ofrecida de que jamás tomaria parte en revuelta alguna; el Coronel Ascona escusado y perdonado de su sublevacion en Mercedes, mediante juramento y promesa solemne de no volver á conspirar; el mismo Coronel Insaurralde y Coronel Reguera respetado en su libertad y sus derechos politicos mediante esplicaciones formales de sus conatos de sedicion; todos estos Gefes de la revolucion que sin tener bandera que levantar contra un Gobierno recien establecido, empuñan las armas de la traicion y de la infidencia pára saciar ambiciones que no pueden contenerse en los limites legales, no parece que escuchen mucho la voz de los intereses del pais, ni la de la justicia, ni la del derecho.

Han violado las leyes del honor, y han ensangrentado el suelo de la Provincia y no se detendrán en mi concepto, ante consideraciones que no satisfagan sus aspiraciones puramente personales.

Sin embargo, para la honra de Corrientes y para justificacion de los que como yo, están obligados á combatir contra esta obra de iniquidad que se llama revolucion, seria de un inmenso bien para el pais el paso por Vd. concebido; y si Vd. me permite le apuntaré una idea que á mi juicio debe servir de base en toda iniciativa.

Antes de presentarse la comision á los gefes revolucionarios, deben tener confeccionada una nota ó memorandum que constate la legitimidad del Gobierno derrocado, la imposibilidad de que ese Gobierno se haya enagenado la volnntad popular, el orign verdaderamente vergonzoso de la revolucion y todos los demas fundamentos de la comision pacificacora. No siéndolo despues de las conferencias verbales, esa nota debe serles remitida ó presentada, exigiéndoles contestacion.

Cuando menos, se conseguirá con esto que la historia señale sin excitacion, en la frente de los criminales, la sangre inocente y preciosa vertida en aras de las ambiciones mas desenfrenadas.

Yo estoy obligado por el nombramiento que el Gobierno ha hecho en mi; á luchar hasta caer, y estoy resuelto á hacerlo, amigo, por que comprendo que viviria sin honra si dejase las armas para aceptar una transaccion que no tuviera por base el restablecimiento del Gobierno infamemente derrocado.

Bajo esta base será el primero en concurrir á cualquier convenio que ahorre una gota de sangre y de sudor al pueblo querido de que soy hijo.

Reciba un abrazo de su siempre afcetisimo y respetuoso amigo.»

Lo cierto es lo que espresa ayer un cólega en estos términos:

El coronel Baibiene ha escrito á un amigo una carta en la que se lée lo que sigue:

«Nuestra situacion por acá es halagüeña.

«Desde la batalla de S. Gerónimo, cuyo parte «envié por dos veces, venimos en persecucion del enemigo, compuesto de los restos «que salvaron de aquella jornada, pero sin «poder conseguir que nos espere, apesar de haber formado dos voces ya nuestra línea de «batalla frente á él, como ha sucedido antiyer «y ayer á la noche.»

«Prevalidos de sus buenas caballadas, «aparecen y desaparecen sin que intenten «darnos un combate, pero yo continúo sin «descanso en su seguimiento.»

«Puede ser que hoy ó mañana le dé alcance nuevamente y se decida por fin á aceptarme un combate, pues Azcona, Insaurralde, Reguera y Santos Correa están reunidos con los rebeldes.»

«Debo decirte que mas de una vez han intentado arreglarse con nosotros, levantando «al efecto bandera de parlamento, pero sus «proposiciones faeron siempre ínaceptables.»

«Tengo un ejército entusiasta y decidido «para el enemigo que persigo, y en cuanto á «las fuerzas de W. Martinez, creo decirte que «las de Monzon son suficientes para batirlas, «pues cuenta, segun el comandante Soto, con «mas de mil hombres, entre infanteria y caballeria.»

Cámaras legislativas.

Insertamos á continuacion el artículo de nuestro apreciable cólega la *Verdad*, con cuyas ideas simpatizamos, y á cuya fórmula práctica nos adherimos, agregando por nuestra parte algunos nombres que complementan la lista.

Siendo nuestro programa formar verdaderas Cámaras legislativas, teniendo por objeto inmediato la eleccion de D. Eduardo Costa como Gobernador de la Provincia, hemos declarado que subordinariamos nuestros trabajos al interés permanente, aun sacrificando votos si fuese necesario, á fin de que nuestra lista no adolezca de esclusiones, ni represente únicamente las aspiraciones del momento.

Partido de libertad y de gobierno, identificado con los intereses del pueblo que nos acompaña con su voto cívico, tratamos de llevar al Gobierno al hombre que mejor pueda servirlo, organizando del mejor modo posible los poderes que han de hacer práctica la pureza del sufragio, las grandes reformas á que todos aspiramos y el progreso moral y material que necesita ser impulsado por legisladores laboriosos, por fuerzas nuevas y por obreros inteligentes y constantes.

He aqui el articulo de la *Verdad* que hacemos nuestro con la agregacion de algunos nombres:

CUESTION ELECTORAL

CAMARAS LEGISLATIVAS—LA CANDIDATURA COSTA

Los ciudadanos que sostienen la candidatura del doctor Costa, van en estos dias á ofrecer una prueba irrecusable de los fines patrióticos que los guian en sus trabajos.

Ellos tienen por objeto el triunfo de esa candidatura, que bajo todos conceptos responde á las exigencias del gobierno de esta provincia.

Han manifestado con lealtad los fines que se proponen.

Han asumido la posicion franca y decidida que la seriedad de la cuestion actual impone á los partidos.

El manifiesto de la Asociacion Electoral es todo un programa de gobierno.

El pueblo ha escuchado esa palabra de compromiso, ha creido en ella, y á la sombra de tan jenerosa bandera, se vé hoy un número tan considerable de ciudadanos, que hay razon para afirmar que está sostenida por una opinion muy respetable del pais.

Bajo esa bandera electoral vemos en efecto ciudadanos de todas las clases, unidos cada dia mas estrechamente en sus propósitos elevados que ella simboliza.

Este diario lo ha dicha mas de una vez sintetizando el significado de la lucha electoral:

Cámaras lejislativas.
Candidatura del doctor Costa.

El triunfo de esta debe obtenerse y ha de obtenerse, mediante el voto de unas cámaras que en seguida sepan dictar leyes que provean á los vitales intereses de la provincia, por su probidad política y por su competencia para apreciar tan sério deber.

Así, nuestra fórmula es siempre:

Cámaras lejislativas—Candidatura del Dr. Costa.

Y este es el oficio dominante en el gran centro representado por la *Asociaaion Electoral*.

Este es el sentimiento de que todos participan.

El interes del triunfo de esa candidatura no preponderará sobre el interes supremo de dar al pais un cuerpo lejislativo que no sea una rémora del progreso, un vergonzoso anacronismo, con relacion á las conocidas exigencias de la época.

Creemos pues ser intérpretes fieles de aquel sentimiento patriótico, insistiendo en estas ideas y presentándolas como una ratificacion leal, en los hechos, de los compromisos solemnes que ha contraido la *Asoacion Electoral*.

Cuando llegue el momento en que los clubs parroquiales digan su palabra decisiva en la composicion de la lista de senadores y diputados por la ciudad, verán todos, lo esperamos así, que los candidatos preferidos, lo son en el sentido que manifestamos ahora como lo hicimos anteriormente.

Este, ademas, es un deber indeclinable para los partidos políticos que aspiran á merecer bien del pais, para que al dia siguiente de una lucha apasionada, no se sientan avergonzados por no haber tenido bastante abnegacion y conciencia de las exijencias de cada época, encerrando sus aspiraciones en la satisfaccion del momento, en una estéril victoria.

El pueblo se ha ajitado esta vez como en pocas ocasiones se ha visto.

La lucha electoral presente ha despertado con razon todo su interés.

Que vea pues por parte de la *Asociacion Electoral* que aspira á llevar á la lejislatura hombres que inspiren confianza para despues de esta lucha.

La *Asociaciou Electoral* se empeñará en corresponder debidamente á esa espectativa del pueblo.

Dará su apoyo aún á candidatos para senadores y diputados acerca de los cuales ignore como opinan respecto de candidaturas para gobernador de la provincia, si la opinion les designa como convenientes por sus condiciones para el puesto.

Buscará la formacion de una lista que responda á la eleccion del Dr. Costa; pero no hará esclusiva su composicion teniendo presentes los intereses jenerales y permanentes del país.

Esta conducta de parte de este prestijioso centro electoral, será una prueba positiva mas de que los q' lo forman miran hácia adelante y rechazan las ideas esclasivas que estrechan lastimosamente la influencia política de los partidos y los hace incapaces de vivir en el porvenir.

Bajo estas inspiraciones del patriotismo se llevan á su término los trabajos de la Asociacion Electoral.

Cuando los ciudadanos sean convocados á sus respectivas parroquias, llevarán á ellas las mismas ideas y esperamos confiados en que la lista de senadores y diputados por la ciudad tendrá la aprobacion de todos.

El comité directivo de la *Asocioacionn Electoral*, en una sesion publicada en *La Verdad*, declaró que se abstendria de pretender imponer candidatos á las secciones de campaña.

Asi lo ha hecho.

La campaña ha recibido esa seguridad como una prenda mas de que se desea constituir una lejislatura que sea espresion de la opinion de todo el pais, al paso que responda á la eleccion del candidato de la *Asociacion Electoral*.

Con la seguridad pues de que tales son los principios á que ha sujetado sus actos esa Asociacion, y penetrados como estamos de que rechaza un esclusivismo perjudicial para el pais, creemos que ella sostendrá de buena fé una lista de senadores y diputados por la ciudad que responda á estas condiciones:

—Cámaras legislativas,
—Candidatura del doctor Costa.

En este concepto presentamos los nombres que siguen, como una iniciativa de nuestra parte que sirve para que los ciudadanos que quieren el triunfo de la candidatura Costa, juzguen del significado de estos nombres, sobre muchos de los cuales bien puede decirse desde ahora que ha de haber gran mayoria en la opinion el dia en que se presente al pueblo la lista definitiva adoptada en las parroquias.

Norberto de la Riestra.
Francisco Balbin.
Federico Pinedo.
Vicente Cazon.
Lino Lagos.
Manuel Ocampo.
Francisco Molina.
Cayetano M. Cazon.
Lorenzo Moreno.
José G. Quirno.
José Balcarce.
Félix Bernal.
Narciso Martinez de Hoz.
Anacársis Lanús.
Manuel Ricardo Trelles.
Ricardo Gutierrez.
Jaime Llavallol.
Felipe Senillosa.
Pedro Goyena.
Leopoldo Basabilbaso.
Sebastian Casares.
Alejandro Paz.
Luis A. Huergo.
Pedro Diaz de Vivar.
Octavio Pico.
Belisario Roldan.
Francisco Lavalle.
José Maria Morales.
Francisco L. Balbin.
Luis Belaustegui.
Antonio Balleto.
Felipe Llavallol.
Isac Larrain.
José Maria Cantilo (hijo).
Sisto Villegas.
Bonifacio Lastra.

Tendriamos todavía q' añadir otros nombres; pero para el objeto que nos proponemos y que hemos significado, creemos que bastan con los que preceden.

Ademas, sabemos que las varias secciones de campaña tienen por candidatos ciudadanos que no creemos necesario incluir aquí.

En la nómina de ciudadanos que presentamos, se hallan leales servidores del país, en un período que puede llamarse histórico; honorabilidad reconocida; intelijencias nuevas, espresion de las jeneraciones que se adelantan en la vida pública; condiciones personales que los pone á todos fuera de toda duda acerca de los móviles patrióticos que los guiaria en el manejo de los negocios del pais.

Sometemos pues el pensamiento que significan los nombres anteriores á todos los ciudadanos que en la ciudad simpatizan con la candidatura del Dr. Costa.

A ese pensamiento patriótico se puede concurrir con estos ú otros nombres que lo signifiquen, pues no hay precisamente una cuestion personal, sinó un empeño franco de llegar á la confeccion de una lista por la ciudad que responda á los dos objetos que hemos determinado.

Acercándose los días en que cada centro electoral debe presentar sus candidatos, invitamos á los sostenedores del doctor Costa á que fijen su atencion sobre esto.

La "Tribuna" y la Inscripcion de la Concepcion.

Parece que hubiera el propósito de dudar eternamente y negar la inscripcion indebida de la Concepcion.

Tal vez esto procede de que no se conocen bien los hechos. La *Tribuna* al menos revela que no ha prestado atencion á lo que ha sucedido.

No son 593 los individuos denunciados como cree la *Tribuna*. Nunca se habló sino de 400 mal inscriptos.

Si entre los denunciados aparecieron algunas personas conocidas, fué por error de cópia, y por causas legitimas, como ausencia, cambio de domicilio ú otras, que las comisiones revisadoras no inventeran.

Es realmente un disparate decir que la Concepcion no tiene sino 33 inscriptos verdaderos, pero esto es una ofuscacion de la *Tribuna*, que es quien lo dice.

Las dennncias no han sido aun resueltas—Apenas se han declarado bien inscriptos quince índividuos—Pero la Junta ya no puede demorar su resolucion y entonces verá la *Tribuna* si hay ó no una falsificacion escandalosa.

Los señores Cueto, Piñero, Costa, Rodriguez y Pombo, lejos de cantar la palinodia, están dia á dia golpeando las puertas de la Junta sin conseguir que se expida há ya cerca de un mes.

Procediendo lealmente han desistido de la denuncia de unos quince ó veinte individuos que resultaban bien inscriptos.

La hoja suelta de la *Nacion*, reasumia las inscripciones falsas, y una comision de las personas mas notables de la parroqnia, la ha examinado y sometido á una verificacion minuciosa, quedando como falsos comprobados *trescientos*, sin perjuicio de muchos que han escapado á las indagaciones hechas, pero que no han de votar.

Esta lista ha sido presentada á la Junta pidiendo mande borrar á los individuos que contiene.

La *Tzibuna* pide un castigo para los que haceu denuncias falsas.

Ignora las leyes—El que usando de su derecho, acude á sus jueces naturales, pidiendo el castigo de los que tratan de vulnerarlo, aunque no pruebe la acusacion, no incurre en pena.

Mucho menos en un caso como el presente en que se trata de un gran crímen cuya averiguacion es dificil.

Los que tienen pena son los falsarios que quieren escamotear el voto popular.

Los costistas nos ocupamos de denunciar y probar el fraude—Esperamos que la *Tribuna*, cualquiere que sea la opinion individual de los Redactores, como órgano de la opinion ha de acompañarnos, para condenar el escándalo.

Los poderes públicos y el fraude electoral.

Las Juntas Inscriptoras de las parroquias en que hay una gran inscripcion indebida, pueden háber sido engañadas, ó son cómplices del crimen.

Las honarabilidad de las personas, los respetos que se deben á si mismos los funcionarios públicos, y la doctrina moral y legal, que todo hombre se supone inocente mientras no se le pruebe lo contrario, nos ha hecho creer, perseverando en esa creencia, que la Juntas Inscriptoras han sido sorprendidas, y que son agenas al fraude.

Pero hemos sostenido tambien que hay motivo para vigilar sus ulteriores procedimientos, y que ellos nos darian una base cierta de criterio.

Las Juntas Inscriptoras del Pilar y San Nicolás, empiezan á hacerse sospechosas, porque á la inscripcion indebida agregan otro acto que no tiene explicacion ninguna.

El Juez de Paz del Pilar sín citar á los otros dos miembros de la Junta Inscriqtora ha formado la lista de los veinte ciudadanos que deben entrar al sorteo para formar las mesas receptoras.

Otro tanto ha hecho el Juez de Paz de la Concepcion, con lo cual demuestra la intencion de no respetar la ley.

Estas listas son nulas y, la Comision Permanente tendrá que devolverlas, para que se hagan en debida forma.

Entre tanto ¿qué significa este proceder de los Jueces de Paz? Cuando violan así la ley, algun objeto se proponen.

No conocemos las personas designadas, y nos reservamos formar nuestro juicio cuando las conozcamos.

Pero este proceder los hace sospechosos.

Entre tanto es un escándalo inútil, y la Comision Permanente no puede aceptarlo; y si por error pasasen al Superior Tribunal, no entrarian al sorteo, sino despues de rehacerse en la forma legal.

¿Cual es la forma que deben emplear las Juntas Inscriptoras para hacer esta lista?

No hay sino dos. La suerte de una lista formada por tres miembros que la componen ó una tercera parte nombrada por cada uno de ellos.

Parece que estos jueces de Paz han entendido que ellos solos deben hacer la lista y llevarla despues á firmar á los otros miembros, contando que habiendo al menos el voto de uno hacen mayoria.

Esto es no entender la ley.

Los miembros de estas juntas se han dirigido á la Comision Permanente, y esperamos que ella fijará la regla que debe seguirse, que no puede ser otra que la que hemos indicado.

Entre tanto, vamos ya en el segundo grado de los abusos.

Inscripcion indebida.

Listas mal confeccionadas para las Juntas receptoras.

Estos abusos tienen sus remedios legales, y para el buen crédito de nuestras instituciones esperamos que darán un resultado satisfactorio.

Los poderes públicos no pueden hacerse cómplices del fraude electoral, que intenta escamotear el voto popular.

La inscripcion de San Nicolas.

Publicamos la denuncia de inscripcion indebida, hecha por vecinos respetables, y la nota que dirijen á la Comision Permanente.

Veremos si aun insisten en creer que no hay inscripcion falsa, los que con tanto empeño lo niegan.

En hoja separada publicaremos la inscripcion falsa.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1872.

A la Junta Inscriptora de San Nicolas

Sin perjuicio de las nulidades que envuelve el Registro de Inscripcion de esta Parroquia, y que oportunamente denunciaremos ante quien corresponde, pedimos á la Junta que mande borrar de la Inscripcion los *ciento y cincuenta individuos* contenidos en las adjuntas relaciones, por haber sido inscriptos indebidamente, justificadas que sean las razones que damos para esto.

Los 29 individuos, comprendidos en la primera relacion, han dado domicilios q' no pertenecen á la Parroquia. En cuanto á estos la Junta no necesita otra cosa que rectificar esta relacion con el Registro y viendo su exactitud mandarlos borrar en el acto.

Los 46 individuos contenidos en la 2.ª relacion es una falsedad completa. Hemos ido casa por casa para comprobar el fraude, y tenemos declaraciones escritas firmadas por los dueños de casa, de las que resulta que esos individuos no han vivido ui viven en esas casas.

Si no son nombres supuestos, si como es natural se han presentado á la Junta engañándola, el fraude está comprobado por los documentos que tenemos.

En cuanto á esto pedimos á la Junta se sirva mandar citarlos por los diarios para que en el término de veinte y cuatro horas se presenten á responder á la acusacion que les hacemos, convocándonos á un comparendo en el cual exhibiremos nuestras pruebas para que sean borrados de la Inscripcion.

La 3.ª relacion contiene 62 individuos, que no viven en la parroquia. En cuanto á estos pedimos á la Junta los llame por los diarios á que se presenten en el término de cuarenta y ocho horas ante la Junta, citándonos tambien á nosotros para probarse que no viven en la parroquia y sean borradoe de la Inscripcion.

La 4.ª relacion contiene 13 individuos, que no viven en el domicilio que marcan. Estos deben tambien ser citados como los anteriores con el mismo objeto.

Otro sí decimos: Que siendo por su naturaleza urgente este negocio, la Junta debe expedirse en el dia.

Francisco Gonzales.
Martin Beruti.
Santiago Perez Millan.
José Maria Carranza.
Victor Adalid.
Juan A. Silva.
Pedro Leon.
Francisco Sosa.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1872.

Al Sr. Presidente de la Honorable Comision Permanente.

En el Registro de la Parroquia de San Nicolas se han cometido nulidades de la mayor consideracion, y se han inscripto indebidamente mas de doscientos individuos.

Hemos acusado ya ciento y cincuenta, y van á ser acusados los restantes.

No dudamos que vamos á tener dificultades para obtener que la Junta que los inscribió, los mande borrar, y aunque esperamos que la Junta de apelacion nos haga justicia, debemos ponernos en toda eventualidad.

El delito mas grande en un pais regido por instituciones libres, es el fraude electoral. Todos los poderes públicos en la órbita de sus atribuciones tienen el deber de concurrir á impedir el fraude que usurpa el derecho popular.

La Junta inscriptora de la Parroquía de San Nicolas ha cometido sérias irregularidades, y la inscripcion indebida en tan gran escala, le impone una seria responsabilidad.

Sus actos anteriores nos hacen temer que designe los veinte ciudadanos, que debe elegir para entrar al sorteo, con personas que no impidan el voto á individuos que no tienen derecho á él.

Pero la Comision Permanente tiene que nombrar otros veinte ciudadanos, para entrar al sorteo.

No puede elegir á los acusados ya, pero eligiendo las personas mas notables y honorables de la parroquia, sean de uno ú otro círculo electoral, concurrirá á que la mesa receptora de votos, sea compuesta de modo que ofrezca garantías de que no habrá fraude.

Suponemos que la Junta va á designar tveinte ciudadanos de uno de los circulos electorales. Si así fuese, la Honorable Comision Permanente deberia nombrar los otros veinte del otro circulo, y asi lo solicitamos.

Cuando la inscripcion ha sido tan irregular, á pesar de que se manden borrar los mal inscriptos, es posible que muchos escapen á las acusaciones—Entonces la garantia contra el fraude está en las mesas receptoras, y es necesario constituirlas de manera que ofrezcan garantias.

Este será el modo ds obtener una eleccion legítima y tranquila—La Honorable Comision Permanente, acordando lo que solicitamos, habrá concurrido á salvar y prestigiar nuestras instituciones.

En la esperanza de que asi procederá, tenemos el honor de presentarle nuestra sincera consideracion.

Francisco Gonzalez.
Martin Beruti.
Santiago Perez Millan.
Jose Maria Carranza.
Victor Adalid.
Juan A. Silva.
Pedro Leon.
Francisco Sosa.

D. Eugeniano Obligado.

Publicamos en otro lugar una correspondencia firmada de San Pedro en que se dan detalles sobre manejos electorales y medios de coaccion ejercidos sobre Guardias Nacionales con motivo de formarse el contingente para la frontera.

Despues de esa correspondencia hemos recibido las siguientes cartas, cambiadas entre el señor D. Eugeniano Obligado y el Comandante de G. N. de aquel distrito.

Esas cartas á la vez que demuestran que hay Guardias Nacionales activos prontos á llenar su deber, hacen alto honor al patriotismo y rectitud del señor Obligado.

Sr. Comandante D. Rafael A. Cóbo.

Estimado amigo:

Como ayer he tenido ocasion de oir á V. en presencia del Juez de Paz, y de algunas otras personas, que se habia agotado ya el número de Guardias Nacionales; que no ha hecho el servicto de frontera, y que esa circunstancia dificultaba la reunion del contingente que tiene V. órden de remitir, voy á permitirme indicar á V. que á mi, aun no se me ha exijido ese servicio, al cual como Guardia Nacional activo estoy obligado y dispuesto á prestarlo, por lo que solo espero que se me comunique la órden para concurrir con mi persona ó poner el personero como la ley manda.

Sin otro motivo y esperando que V. se sirva contestarme al pié de la presente, me suscribo como siempre su eft. S. S.

Eugeniano Obligado.

Su casa, Febrero 24 de 1872.

Sr. D. Eugeniano Obligado.

Estimado amigo:

En esta misma fecha comunico al Sr. Capitan Velez Sarsfield encargado accidental de la Comandancia, su patriótico ofrecimiento quien no dudo lo aceptará por el efecto favorable que como puede V. calcular él producirá. Ojalá que todos lo imitasen, amigo mio.

Habia hecho ya presente al Sr. Coronel Naon haber la mayor parte de los Guardias Nacionales activos disponibles prestado sus servicios, lo que creo habrá contribuido á la disminucion del número.

Creyendo haber satisfecho su deseo, y agradeciendole su atencion, me complazco en repetirme su afectisimo amigo.

R. A. Cóbo.

Clvb de la Juventud

Reproducimos hoy el manifiesto del Club de la Juventud, agregando las firmas de los que ultimamente se han adherido á él.

Doscientas veinte y tres firmas se registran al pié de ese documento, como un comprobante de las simpatias que merece la candidatura de D. Eduardo Costa, como una ractificacion de los que sin dar la prueba se consideraban los únicos representantet de la juventud, y sobre todo comr una muestra de los nobles propósitos que animan al Club Juvenil.

NOTICIAS GENERALES.

La candidatura del Doctor Eduardo Costa.

La Patria de Goya dice:

Queremos hacer un paréntesis á las agitaciones á que nos ha lanzado la revolucion para dirigir una palabra de felicitacion á «La Nacion» y á los demas diarios que han levantado el respetable nombre del Dr. Costa como candidato para la gobernacion de Buenos-Aires en el próximo periodo constitucional.

Si nos fuera dado reasumir en pocas palabras nuestras ideas y nuestros sentimientos, diriamos: que la candidatura del Dr. Costa es digna del gran pueblo porteño.

Buenos-Aires marcha á vanguardia de las demás provincias y es ella la que lleva en sus manos la bandera del adelanto y de los progresos nacionales.

Hay, pues, un interés verdaderamente patriótico por parte de cada una de las provincias en ver al frente de los destinos de aquel gran pueblo un hombre probado en la dificil carrera del estadista y del político.

El hombre que suba al gobierno de Buenos Aires debe ser una garantia para las demás provincias. El Dr. Costa, á las relevantes prendas de su noble carácter, reune dotes intelectuales cuya superioridad ha quedado constatada en la séria lucha de nuestros parlamentos y en la gestion de los negocios públicos como hombre de gobierno.

En el drama de la revolucion civil ha sido actor y su rol fué el de poner todo su corazon y todas sus ideas al servicio de la nacionalidad argentina hasta alcanzar tan digno, tan noble, tan levantado propósito.

Roto el antagonismo interprovincial, quebrados los gobiernos personales y el caudillage, se reveló el Dr. Costa en situaciones dificiles, notable estadista como habiase mostrado antes hábil politico.

Si la importancia del candidato ha de ser juzgada por su carácter, diremos que para nosotros tanto mas importantes son los hombres cuanto mas nacional sea su carácter; y en este caso el Dr. Costa es uno de nuestros compatriotas mas argentino.

Su vida está escrita de relieve en la opinion de sus conciudadanos. Obrero de la libertad, prepara primero el camino que debia conducirnos á la union nacional; apóstol del adelanto y de la mejora, asocia su nombre á la reforma de las escuelas, les imprime animacion y las estimula en las provincias; sacerdote del progreso, escribe un libro que á la manera de un astro proyecta nuevos rayos de luz sobre todos los pueblos argentinos, convocándolos á la fecunda tarea del cultivo territorial y enseñándoles un venero de inagotable riqueza.

Su amor á la patria le ha conducido á las mas altas posiciones públicas y en estas ha acreditado alto criterio politico, claro y fácil discernimiento, solidez en sus opiniones y grandes ilustraciones en la emision de sus ideas.

Para el Dr. Costa no hay mas que un norte: el adelanto del pueblo argentino.

¿Cómo, pues, no simpatisar con el hombre que encarna en su corazon y alienta en su espiritu tan nobles y patrióticas aspiraciones?

Corrientes veria con entusiasmo al Doctor Costa presidiendo los destinos del pueblo de Buenos-Aires, y lo veria asi porque amamos ardientemente la nacionalidad y el progreso, de los que ha sido el Dr. Costa laborioso, inteligente é infatigable obrero.

El Padre de Rochefort

Dice un diario francés:

El abate M. Denys, cura-párroco de San Eloy, que estuvo en calidad de rehen en poder de la Commune, acaba de publicar el discurso que pronunció dedicado á la memoria de los RR. PP. de Pictus, fusilados en Belleville el 26 de Mayo último.

Entre los recuerdos que evoca, se encuentra el siguiente relativo á un hombre á quien su hijo ha dado una muy triste celebridad. Nos referimos al padre de M. Enrique Rochefort.

«El mismo sábado santo, dice el abate M. Denys, el conde M. de Rorchefort de Lucay que pertenecia á mi parroquia, y á quien yo veia de vez en cuando, me hizo llamar. Estaba enfermo.

Era un respetable anciano de edad de 80 años cumplidos, de alta estatura, de noble y grande semblante que conservaba aun toda la plenitud de su clara y despejada inteligencia, y de su cultivado y noble talento á la par que sus atentos y delicados modales, propios de un cumplido caballero. El conde de Rochefort deploraba en estremo los estravios de la mente y del corazon de su hijo á quien nunca dejó de amar, no obstante no tener motivos para estar satisfecho de él, y á pesar de que ese hijo ingrato no hizo nada por su padre que se hallaha, como él sabia en situacion muy precaria,

En el instante supremo en que conoció que su alma iba abandonar este mundo efímero para entrar en la eternidad, ese venerable anciano confesó profundamente contrito y con completa claridad de entendimiento todas las faltas de su vida, recibiendo poco despues los sacramentos de la iglesia en presencia de una sobrina suya dotada de sentimientos iguales á los de su tio y de varias otras personas á las cuales edificó con la espetuosa manifestacion que hizo de sus sentimientos religiosos.

M. de Rochefort falleció al cabo de algunos dias. Su hijo no cuidó de su entierro ni siquiera de la parte prescripta por las leyes civiles, ni se ocupó poco ni mucho de sus supremas intenciones; ni de la disposicion de ánimo que demostró al morir, ni de su última voluntad. La administraccion de los sacramentos de la iglesia al conde M. de Rochefort, fué el último acto de mi ministerio pastorial que practiqué antes de que se me prendiese.»

Empréstito entre-riano

Por cuenta de la provincia de Entre-Rios, se presentó en Lóndres, por los Sres, Murrieta y Ca., el 23 de Enero ppdo., el prospecto de un empréstito de 226,800 libras etc., de 7 p% de interés, del precio de 90, amortizable á la par en el plazo de 20 años.

Los intereses se contarán desde el 1.° de enero, debiendo las entradas de capital estar realizadas hasta el 28 de mayo próximo.

Empréstito Boliviano

La reseña del mercado monetario de Lóndres inserta en los diarios brasileros recibidos por el paquete *Sindh*, dide respecto de ese empréstito lo siguiente:

«El dia 22 de enero, los señores Lumb Wanklyu y Ca. presentaron el prospecto de un empréstito de 1,700,000 libras al 6 p.% de interés y al precio de 68—por cuenta de Bolivia.

«Al dia siguiente se pagaban por esos títulos de 1 5/8 á 1 7/8 de premio.»

Ayacucho.

(Correspondencia á la «Nación»)

Sr. Redactor:

La mayoria de los vecinos de Ayacucho han sido desagradablemente sorprendidos al ver publicada en el «Nacional» del 15 una carta dirijida de este pueblo por un individuo destituido de fundamento para hablar á nombre de los vecinos de este partido en cuanto á trabajos electorales.

En ella se quiere dar una importancia, visible, su autor cuando dice tener afiliados á sus ideas á los principales vecinos de este pueblo, y que los únicos partidarios de la candidatura Costa serán los votos que puedan comprarse con el dinero del Sr. Lezama.

Tales conceptos son completamente falsos por cuanto personas de las que se dice contar para sostener la candidatura de D. M. Acosta son decididos partidarios de la otra y ademas es de todo punto falso que se haya intentado comprar la conciencia de algun individuo para el triunfo de las ideas de la mayoria de nuestra provincia.

Asi rogamos al Sr. Redactor se sirva publicar estas lineas como una protesta á los conceptos falsos que se estampan en esa carta y para que el público sepa que en Ayacucho hay hombres que no defeccionarán de su partido y que trabajarán por el candidato de sus ideas sin necesidad de degradarse en comprar conciencias de otros.

El Sr. D. Amaro Acosta, á quien se le quiere imputar este mal proceder, verá en estas lineas un justificativo de su conducta y una prueba del aprecio y estimacion de sus convecinos que les reconocen mucha elevacion de ideas para rebajarse hasta la triste condicion en que se le quiere colocar por un ente insignificante.

Verios vecinos.

La causa de Luro

Consideraciones de la sentencia de primera instancia confirmada.

Ayer publicamos la relacion de los hechos que segun la sentencia de primera instancia son los que resultan de la causa y que sirvieron al juez, para pronunciar su fallo.

Las consideraciones de la sentencia, son pues las siguientes.

—El cuerpo del delito se halla plenamente justificado por la presencia del cadáver de Juan Gonzalez, el que aparece degollado y con seis heridas en el cuerpo: y ademas en las heridas inferidas á Nicolas Bárcena y Garay y Francisco Gonzalez. Que constatado asi el crímen, debe procederse al castigo del que resulte ser el actor por las constancias del proceso.

—Estas arrojan prueba plena y concluyente cual la exige la ley primera título catorce partida tercera, para la imposicion de la pena, de ser el procesado Pedro Luro el actor de los crímenes que han dado márgen á esta causa, por cuanto los hechos ántes consignados y que se hallan legalmente establecidos proyectan una luz inequívoca sobre su criminalidad:

Porque está probado que hallándose cerradas todas las puertas del almacen donde se cometieron los crímenes, era imposible la entrada á él de persona alguna de afuera. Lo que lo conduce lójicamente á establecer que el perpetrador de esos atentados no ha podido ser sinó uno de los que se hallaban á dentro.

—Aunque aparece que se abrió una de las puertas dabau al patio, no puede persumirse q' haya sido por otro q' el procesado Luro, pues consta q' todas las del almacen se cerraro antes de acostarse, y no siendo posible abrilas por fuera, debió necesariameute haberlo sido por el único que salió,; que fué el encausado segun consta de autos.

—Porque consta tambien que los heridos Bárcena y Gonzalez en el momento de verse libres de su agresor se dirijieron á una de las puertas de la calle de Tacuarí á pedir ausilio en la que permanecieron dando voces á las que acudieron los serenos, segun asi consta de las declaraciones ya citadas.

—Porque ha sido tambien imposible que nadie hubiese podido penetrar por la casa de D. Luis Obligado ni aun hasta el patio á que dá el almacen, puesto que estaban cerradas, no solo la puerta de la calle, sinó tambien la de comunicacion de aquella con el patio referido, la que fué abierta por el portero despues de haber oido las voces de *¡ausilio!* que dieron los heridos Bárcena y Gonzalez, y por consiguiente despues de la perpetracion del crimen.

—Ademas esta prueba se halla completamente confirmada por el resultado de las declaraciones de los heridos Bárcena y Gonzalez los que afirman contestes que vieron á Luro en camiseta y calzoncillos con el cuchillo en la mano y lo reconocieron tambien por la voz cuando les intimó le entregaran el dinero que habia en la casa. Que por otra parte no puede caber duda alguna sobre este reconocimiento desde que lo vieron á la luz del fósforo que encendió despues de disparar los tiros, en cuyo momento se arrojó Bárcena sobre él y le quitó el cuchillo de la casa que tenia en la mano, con el que le pegó planazos, en la esplada al disparar el asesino. Que esta declaracion se halla confirmada de

una manera incontestable por la sangre y por equimósis que se han encontrado al procesado en la espalda, producido por los golpes de plano que Bárcena le asestó, segun consta de los informes médicos que obran á f. 19, 120 y certificado del actuario de f. 26 vta.

De los reconocimientos médicos y de la inspeccion oculta practicada pór el Jusgado resulta:

—En el colchon de la cama de D. Juan Gonzalez se notaban dos hendiduras que se hallaban literalmente llenas de sangre, hendiduras que, por su conformacion, parecian formadas por rodillas que habian estado posadas allí; accidente que coincide con las grandes manchas de sangre que el procesado tenia en esas partes de su cuerpo y que los reconocimientos mencionados esplican unánimemente que ellas provenian de haber tenido asentadas ambas rodillas en una superficie sangrienta.

—Abrazando esas manchas la parte superior anterior de la rodillas, muestran que la superficie sangrienta sobre que las tuvo posadas no era plana sinó cóncava, pues de otra manera no habrian podido formarse esas manchas mas arriba de la parte en que las rodillas tocasen á una superficie plana, lo que demuestra con la claridad de la evidencia haber sido Luro quien estuvo hincado sobre la superficie ensangrentada del colchon de la víctima; y, por consiguiente, haber sido él el autor de ese horrible asesinato.

—Las esplicaciones del procesado sobre esas manchas de sangre en las rodillas, además de inadmisibles, son contradictorias:—

—Porque habiendo sido defensivo segun él su primer movimiento cuando sintió que asesinaban á su compañero, no se esplica cómo haya podido él empaparse en sangre las rodilla, cuando cualquiera que hubiese sido su posicion en el catre al levantarse apresuradamente no ha podido tomar la actitud que esas manchas revelan, tanto por la incomodidad que produce el hincarse en un catre de lona por la concavidad que forma al medio, cuanto porque habiendo sido su intencion huir, no habria tomado esa actitud innecesaria y que le hacía perder un tiempo considerable.

—Aunque fuera cierto que se habia hincado en la cama al tomar el cuchillo que dice agarró al asesino, lo habria hecho hácia un lado y no en medio, como aparece en las hendiduras mencionadas; lo que demuestra que se colocó abrazando con las suyas una ó las dos piernas de la victima, para asegurar mejor sus golpes.

—Concuerda con esta esplicacion, tanto las salpicaduras de sangre que tenia Luro en el brazo derecho como las grandes manchas dijitales que tenia en el costado izquierdo. (Certificados médicos de fs. 42 y fs. 110) recibiendo las primeras al inferir las heridas y siendo causadas las segundas por las manos ensangren ada de la victima en el momento de ser degollada, pues es indudable que el primer movimiento de la víctima al sentirse herida en el pecho fué llevar allí su mano con la que, ya ensangrentada, trataba de repeler á su degollador.

—Estas esplicaciones concuerdan tambien con la situacion de Luro en la cama á la derecha de Gonzalez, pues es indudable que por ese lado ha sido asesinado, tanto porque así lo demuestra la situacion de las heridas, cuanto porque así se esplica que la mano derecha de la víctima se posara en el costado izquierdo del asesino y aun debajo del mismo brazo, con el que indudablemente lo sujetaba para degollarlo é impedir asi ser sentido por los otros.

—Es de todo punto inverosimil que Luro pudiese percibir á nadie en la pieza en que dormia, tanto porque á la hora del crimen la luna se habia entrado, cuanto porque los faroles de las calles no estaban encendidos; lo que demuestra que luz ninguna podia proyectarse por los opacos cristales de los abanicos de la puertas. Que esta percepcion era imposible en el pequeño cuarto donde dice vió caido degollado á D. Juan Gonzalez, porque á esta pieza no era posible llegar la mas clara luz que hubiera habido en la calle; todo lo que prueba que el encausado falta á la verdad al decir que vió un hombre barbudo con un pañuelo negro en la cara, asi como el que viera degollado á Gonzalez, pues no siendo posible la percepcion de los cuerpos, era imposible la de un accidente como la degolladura.

—La esplicacion que da Luro de las manchas de sangre, atribuyéndolas á haber tomado el cadáver de Gonzalez despues de degollado, es de todo punto inadmisible, pues por ese hecho no pueden esplicarse las salpicaduras en el brazo derecho, la cara y el cabello, las que solo pueden producirse por la efusion violenta de la sangre, lo que únicamente tiene lugar mientras se conserva la vitalidad en todo cuerpo.

—Establecida la imposibilidad de que nadie ha podido entrar al almacen donde tuvo lugar el crimen que motiva este proceso; y que todas las circunstancias coinciden con los vestijios del asesinato que se han encontrado en el encausado Pedro Luro, el que se halla convicto de falsedad en todas sus declaraciones, es tambien indudable que ha sido Luro el que infirió á Gonzales cinco puñaladas despues de muerto y el mismo que intentó asesinar á Nicolas Bárcena y Francisco Gonzalez dando así la muestra de la mas refinada crueldad.

—En este crimen ha habido la mas profunda alevosia y evidente premeditacion, pues solo esta intencion criminal esplica que parando en lo de Gonzales, llevase bajo mentidos pretestos su balija á lo de Veleche, seguramente para quedar asi mas libre en la fuga.

—El ensañamiento y alevosía del criminal en el presente caso, llega hasta el mas alto grado de perversion porque perpetraba su atentado contra un hombre que lo habia ántes protejido y que en esa noche lo acojia con fraternal afecto, llegando hasta compartir con él en mismo lecho, dispensándole una confianza tan estrema.

—De todo lo espuesto resulta plenamente convicto el encausado Pedro Luro de los crímenes por que se le procesa, reagravados por las circunstancias mencionadas.

Rio Grande.

De esta provincia brasilera escriben lo siguiente:

—El general Lopez Jordan y el coronel Querencio siguieron ayer en el vapor *San Gonzalo* para Pelotas.

De allí irán á campaña, El Dr. Querencio siguió para Montevideo en el *Camoens*.

—Se halla en este ciudad el señor obispo diocesano don Sebastian Dias Larengeira.

—En este vapor sigue para Montevideo el señor Juan de Pino y Genesy con su familia Va á fijar su residencia en esa capital.

El señor de Pino fué negociante de esta plaza por mas de 16 años.

—La actriz Ismenia acaba de organizar una nueva compañia dramática, que en breve se estrenará.

—Ayer (1º de Marzo) era el dia señalado para la apertura de la Asamblea Provincial en Porto Alegre. Como habian reunidos solamente 13 diputados, es probable que no haya habido sesion.

Entre tanto hay muchos negocios importantes de qué tratar en la presente legislatura.

—Se despidió de la redaccion de *El Tiempo* el Sr. Bernardino Gonveia Pacheco.

—En breve deben empezar á llegar de Europa buques conduciendo colonos, hasta completar 40,000.

Estos colonos serán distribuidos por las diversas colonias y fueron contratados en Europa por las casas comercial s de Holtzweissih Hno. y Caetano Pinto, de Porto Alegre, mediante el auxilio del Gobierno Provincial.

El presidente de la provincia señor Figueira de Mello ha empleado gran actividad á fin de que no dejasen de venir esos brazos tan necesarios al desenvolvimiento progresivo de Rio Grande del Sud.

—Ha ordenado el Presidente de la provincia que los vapores de guerra *Silveira, Greenhalg y Fluminense* vengan á estacionarse en este puerto.

—Dice *El Diario de Rio Grande* que el telégrafo eléctrico entre Montevideo y Rio Janeiro, empezará en breve á funcionar, tocando tambien el Rio Grande. Estimaremos que esta noticia sea verídica.

—El Gobierno Imperial concedió permiso para funcionar á la compañiá del camino de fierra de Rio Janeiro á las minas de carbon del Candiota.

—*A Democracia* publicó un artículo en el cual se acusaba al general Lopez Jordan de asasino de Urquiza, etc. etc. etc.

«*A Reforma*» respondió á ese artículo aseverando que Lopez Jordan era un hombre comun sino un gran patriota y un verdadero demócrata.

—Los alemanes en Porto Alegre han inaugurado un gran edificio de recreo al que dieron el título de *Wilhelmshohe*, por estar colocado fuera de aquella capital, encima de un monte, muy parecido á aquel donde existe en Alemania el palacio en que Napoleon III estuvo preso en la última guerra,

A esa inauguracion asistió una inmensa concurrencia, habiendo música y un bonito baile campestre.

Estado Oriental

Revista de la prensa.

Nuestro cólega Los *Debates* dice:

Que las cuadrillas de camineros de la Comision E. Administrativa se sublevaron por no pagárseles los meses devengados que se les adeuda, y añade que ha de llegar el momento en que los señores pedagogos los imiten, pues no se puede creer que aquellos y estos vivan del aire.

Salvañach, despues de la derrota del 26 se asiló con siete hombres en la isla argentina que está frente á Roman.

Se sabe de buena fuente que la Comision E. Administrativa no ha elevado su renuncia con carácter indeclinable, y entiende que el gobierno la dejará en su puesto integrándola con tres miembros para que el número sea completo

Se calculan en 500 niños de ambos sexos los que han ingresado en las escuelas de la Junta.

El Sr. Demartine ha donado al museo nacional uno de sus cuadros. el cual representa el navio inglés *Bombay* entrando en el puerto de Rio Janeiro.

Que el gobierno ha comunicado ayer telegráficamente la denuncia del armisticio al Sr. Ministro de Relaciones Esteriores argentino para que este la notifique á Aparicio.

El gobierno del Paraguay ha nombrado su vice-cónsul en esta capital á D. Manuel Matos.

Dice *El Siglo*:

Que se afirma que el general Caraballo tomará el mando del ejército confiado hoy al general Suarez, asi que este se haga cargo de la cartera de guerra.

El mayor Varas ha sido nombrado comandante en propiedad del cuerpo de serenos.

Dice *La Tribuna*:

Con la ausencia de los doctores Regúnaga y Velasco, nombrados ministros, quedan dos vacantes en el tribunal de justicia, y que pára integrarlas se habla de don Adolfo Rodriguez y don Laudelino Vazquez.

Que algunos diarios desmienten la referencia hecha por él sobre un empréstito de 300 mil pesos contratado por el gobierno con el señor Fárini, y agrega que mas desmentidas se dieron cuando las negociaciones, y que el tiempo lo dirá.

La Paz dice:

—Tuvo lugar un pequeño encuentro cerca del pueblo del Durazno entre una fuerza revolucionaria á las órdenes del capitan Martinez y otra del teniente Artigas.

Despues de esto el general Castro mandó al corpnel Llanes á sorprenderlos en Billasboas con fuerzas de caballeria é infanteria lo que parece llevó á cabo.

—Segun órdenes terminantes, el general Suarez con sus fuerzas levantó anteayer campamento de las Piedras yendo á situarse en Santa Lucia.

El batallon 3º de GG. NN. tambien salió á campaña, siendo conducido hasta Canelones en el Ferro-Carril.

—El gobierno ha dado órden de no dar curso por ahora á las reclamaciones por perjuicios de guerra que se presenten al ministerio respectivo.

De ese modo el nuevo ministro que se nombre encontrará desde el primer momento una buena colecion de documentos con que entrstenerse.

—Parece que hoy se dará á la prensa una órden general, convocando á todos los gefes y oficiales pertenecientes al ejército de campaña, que se hallan en Montevideo, para hacerlos volver inmediatamente á ocupar sus puestos: agregándose que aquellos que no se presenten inmediatamente serán dados de baja.

—Se asegura que será nombrado Comandante General de Armas en la capital, el Sr. Coronel don José Maria Solsona.

Se corrobora la noticia de que todas las revolucionarias que se hallaban en el Departamento de la Colonia, se habian concentrado á las órdenes de Pintos Baez, esperando el resultado definitivo de las negociaciones de paz,

El Dr. Tejedor, dice el mismo telégrama, ha hecho de la realizacion de la paz una cuestion de honra, recibiendo ademas órden del señor Sarmiento, de no aceptar la roptura de las negociaciones sin consultarlo previamente.

A ser esto completamente exacto, la marea pacífica vuelve á subir.

Sr. D. Luis Mazariegos.

Se nos remite lo siguiente:

Estimado señor:

La carta que ha publicado vd. en la *Tribuna* de ayer, ha venido á revelar lo que todo el mundo ignoraba, á saber, que es hombre de influencia, y de influencia tal, que se le dirigen cartas por los que se encuentran á la cabeza de uno de los dos partidos que se ajitan en la presente lucha electoral, pidiéndole su valioso apoyo á cambio de una mejora en su posicion.

Como esa influencia estaba tambien oculta hemos procurado á todo trance descubrir en que consiste, y hemos sacado en limpio, que únicamente en lo que vd. manifiesta en su carta habersele pedido,—su voto y el de *sus empleados*.

Veamos lo que todo ello importa.

Sus empleados son tres peones y un capataz, napolitanos los primeros y genovés el segundo, sino estamos equivocados, pero si aseguramos que todos son italianos.

Su voto de vd. lo consideramos problemático, primero porque nos inclínamos á creer que no se se haya inscripto en el Registro Cívico, tal vez por no haber concurrido á verificarlo á causa de no permitírselo sus fúnebres ocupaciones, razon por la que quizás no pueda darlo el dia de la eleccion, aparte de que hay sus dudas respecto de su nacionalidad, que algunos creen Oriental.

Influyente Sr. Masariegos!!—Deje de escribir y hacer publicar cartas que trascienden á proclamas de rancio estilo, calculadas para ponerse bien con un bando con la esperanza de obtener en caso de triunfo una propina mayor que la que en la actualidad disfruta, sin mas trabajo q' ver alzar por *sus Empleados* unos cuantos cajones fúnebres, y procure no pretender hacerse pasar por lo que está muy distante de ser.

De otra manera, todo el que le conoce pensará y con razon que está comprendido en cierta categoria de bienaventurados.

Es consejo que le dá.

Un Costista.

Marzo 6 de 1872.

Pleito de Mm. Linch

DOCUMENTOS PARAGUAYOS

Administracion general de los bienes del ex-Presidente Francisco Solano Lopez dentro y fuera de la República.

Al Señor Ministro de Hacienda, Coronel D. Pedro Recalde.

Asuncion, Febrero 20 de 1872.

Tengo el honor de adjuntar la traduccion de un articulo, del periódico «The Sestemann Newspaper,« que dá bajo titulo:

CASO PARAGUAYO

Cuenta de un compromiso entre el Dr. D. Guillermo Stewart y Mme. Linch por el cual esta última abandonó sus reclamos, por la cantidad de 5,000 lib. est. al primero, 1º sobre lib. 23,963, 12 s. 6 d. producto de yerba vendida, que bajo el nombre de Jorge Stewart en principio de la guerra se mandó p' cuenta del Paraguay para abajo; 2º sobre lib. 14,465 que se mandaron bajo el nombre del doctor D. Guillermo Stewart, en dinero, para ser depositado por cuenta del Paraguay en el Banco Escoses; 3º y sobre el señor D. Juan J. Brizuela de Montevideo, remitió por cuenta particular del finado ex-presidente Francisco Solano Lopez á D. Roberto Stewrt en Escosia, hermano del Dr. Stewart, haciendo estas tres sumas el total de 42428 y pico de lib. est. Esta enorme cantidad, dice el D. Stewart le fué por el Gobierno del Paraguay cedida en consideracion de sus servicios prestados al pueblo paraguayo, y en compensacion de perjuicios sufridos durante la guerra.

Al comunicar al señor Ministro un hecho extraordinario y que tanto perjudica la nacion y Gobierno, ruego de esclarecerme sobre lo que hay al respecto para proponer las medidas que atajen la pérdida de esta valiosa cantidad.

Y como hay peligro en la demora ruego al señor Ministro de tomar en consideracion esta mi indicacion, para que con el paquete inglés de 14 de Mayo próximo se pueda disponer lo que convienē á este respecto.

Saluda con la mayor consideracion al Sr. Ministro.

Francisco Wisner de Mongenstern.
Administrador General.

Asuncion, Febrero 26 de 1872.
Publiquese,
RECALDE.

TRADUCCION.

Phe Sestemann Newpaper.

No entendemos que esta causa que ocupó tanto la atencion pública fué finalizada por un compromiso entre las partes. Este consistia de una variedad de pleitos, parte hechos por el señor Gelot, y parte por Mm. Linch dirigidos contra el Dr. Stewart, y q'tiene q' pagar al Sr. Gelot libras 2:000 est. y á Mm. Linch 5,000 est. y ellos tienen que desistir de todas las reclamaciones al Dr. Stwart y sus hermanos Jorge y Roberto, cada parte pagando sus propios costos. Las causas arregladas asi, son las siguientes.

1.ª Accion hecha contra el Dr. Stewar por libras 4000, en una letra de cambio dada por el Dr. Stewart á Mme. Linch, en favor del Sr. Gelot, con el interes desde el 10 de Noviembre de 1867.

2.ª Accion á la instancia del Dr. Stewart contra el Sr. Gelot de anular la letra de cambio con motivo de fuerza y miedo

3.ª Otra accion á instancia del Dr. Stewart, contra el Sr. Gelot, de desconsiderar los documentos de este, con motivo de su nulidad por las leyes del Paraguay.

Las primeras dos acciones fueron mandadas para juzgar á la Natividad en 1869, cuando una sentencia fué dada en favor del Dr. Stewart por probarse que la letra de cambio fué dada bajo de la fuerza y miedo,

Un nuevo juicio se concedió al Sr. Gelot, basado sobre una carta del Dr. Stewart á Mme. Linch. En el 2.º juicio, la sentencia repitió que la letra fué dada bajo la fuerza y miedo, mas una sentencia fué dada por el Sr. Gelot para la letra de cambio. De esta decision del Juez, el doctor Stewar alegó esccpciones, mas la corte no las tomó en consideracion y en consecuencia el Dr. Stewart apeló para la Cámara de Lores.

En cuanto al segundo alegado el Tribunal decidió la nulidad por las leyes del Sello del Paraguay, no podian ser pleiteadas en Escosia, y de esta decision, tambien apeló á la Cámara de los Lores. Estas apelaciones debian ser presentadas á la próxima reunion del parlamento, y debian ser oidos en breve.

Las acciones á instancia de Mme. Linch eran dos, una movida por el Dr. Stewart y su hermano Jorge por ls, 23,933 12 ch. 6.d: con el interes desde el 17 de Febrero de 1867, importe de la cuenta de la yerba; la otra contra el Dr. Stewart solo por ls. 15.465 (dinero) con el interés desde el 12 de Enero de 1869. En estas dos ocasiones despues de varias alegaciones, Lord Ormidale decidió que tenga lugar la exhibicion de pruebas ante él el Marzo próximo, y en vista de esto Mme. Linch solicitó la comision de examinar un testigo en Cuba en la causa del dinero, cuando el Dr. Stewart alcanzó una comision para el exámen de cerca de 60 testigos en cada causa en la América del Sud, incluyendo 4 abogados. Las preguntas para estos testigos se entregarán, y agentes estaban para dejar el pais atender los intereses delas respectivas partes, cuando el arriba mencionado compromiso se verificó. En adicion á las descargas de todas estas acciones Mme. Linch tambien desiste de la reclamacion que hizo contra el señor Roberto Stewart por mas ó menos ls. 4000, llevadas las cuales hasta ahora en cuenta del presente Gobierno del Paraguay.

El Gobierno del Paraguay cedió las arriba mencionadas sumas al Dr. Estewart con asignaciones, parte en consideracion de su servicio al Pueblo Paraguayo, y parte respecto de sus pérdidas, que sufrió durante la guerra.

Libras 23,963—12 ch. 6d.
« 14,465
« 4,000
Libras 42,428—12 ch. 6d.

Asuncion, Febrero 26 de 1872.
Publiquese—
RECALDE

El Colegio de Tucuman.

De Tucuman nos dirigen la siguiente carta, que merece la atencion del Gobierno nacional.

Tucuman, Febrero de 1872.

«Querido amigo:

Por el telégrafo, este feliz mensagero de mucho progreso, tenemos conocimiento de los nombramientos hechos por el gobierno nacional á propuesta del Inspector de colegios nacionales, de varios profesores para el esta ciudad.

Los imformes de varios de nuestros amigos de Buenos Aires, acerca de las personas que debian ser nombradas y que llegaron á nuestras manos mucho antes que este telégrama que ha confirmado nuestros temores, esos informes repito, nos hacen creer que se sacrifica el bien general de esta sociedad cifrada en su colegio modelo, por favorecer á ciertos individuos sin titulo ni antecedentes algunos que les haga merecedores de una catédra.

Y estamos seguros, que esos nombramientos se hacen esclusivamente por miras particulares, por mas que el Inspector debiera ser el mas celoso censor de la competencia de los catedráticos de cada colegio.

Existe entre nosotros un mal gravísimo que se ha apoderado de nuestras costumbres y está ya encarnado en nuestras maneras de ser. No tenemos fé en los nuestros, como si no nos creyéramos capaces de nada.

Acostumbrados á recibir todo del estrangero, admirar todo lo que está lejos de nosotros y á despreciar ó mirar con mas ó menos indiferencia lo que nos pertenece en propiedad, damos grande importancia al mas insignificante pigmeo, á la peor de las vulgaridades con tal de que lleve un nombre extra'ou

De allí esos nombramientos que ahora reprochamos, diciendo que no tienen la competencia necesaria ni antecedentes suficientes para suponer que dentro de dos ó tres años la adquirirán los profesores nombrados para desempeñar las clases de Fisica, de Castellano y Latin.

Es inútil decir una palabra sobre la importancia de la Fisica, cuyos conocimientos en las ciencias como en las artes llamadas á preparar nuestra futura grandeza son tan necesarios.

Si el señor Inspector de colegios se cuidara un poco mas de que este ramo, como algunos otros esenciales, diré así, al progreso y vitalidad de nuestras industrias, fueran bien desempeñados; reconociendo esta necesidad proclamaria bien alto su importancia, no nos mandaria sino profesores idóneos.

En estos nombramientos no vemos sino un mezquino favoritismo, puesto que no reconocemos ni nadie reconoce la competencia de esos profesores.

Pero jamás acabarán estas quejas si el pésimo sistema de hacer profesores por un simple decreto continúa.

Hoy entre nosotros, cuando se quiere hacer competente á un individuo, basta que se dé un decreto diciendo que sabe, sin que él haya mostrado este saber y aunque todo el mundo piense lo contrario.

¿Por qué no se exige á los que quieran ser profesores títulos de competencia? ó por qué yendo mas allá, no se saca á concurso cada cátedra?

Es sabido que el adelanto de un Colejio depende mas directamente de la competencia de sus profesores y de su buena direccion, que de la estudiosidad de sus alumnos.

Poco se consigue cuando los niños son estudiosos y no tienen quién dé direccion á esta inclinacion natural del espíritu humano.

Sus esfuerzos serán estériles cuando no se causen, se aburran y se fastidien hallándose solos en el ancho y oscuro campo de la ciencia. Las inteligencias tiernas necesitan mas que cualquiera otras de una direccion sábia para que puedan desarrollarse regularmente, sin quebrantar sus fuerzas en destruir dificultades que una sola palabra del maestro salvaria, evitando así dias enteros de penosas tareas para el discipulo.

Pero nos entendemos demasiado en apreciaciones generales, cuando el único objeto de esta es llamar la atencion del Sr. Ministro de I. P., sobre los nombramientos que ha hecho para profesores de Fisica y Matemáticas, y de Castellano y Latin.

Nuestra opinion humilde es que en igualdad de condiciones se prefiera siempre á los hombres mas conocidos, no solo para premiar así el talento, sino tambien porque está bien demostrado que son los que se cuidan mas del cumplimiento de sus deberes, porque les interesa mas directamente el progreso y adelanto de estos establecimientos que harán la felicidad de su pais formando ciudadanos capaces de dirigir sus destinos.

Y es tan grande la necesidad de que los profesores de cada colegio no solo sean capaces para el ramo que dirigen, sino que tengan cierto grado de ilustracion general, que no ha mucho que este colegio tenia un profesor completamente contrario á nuestro sistema de gobierno, que á veces era partidario acérrimo de la dictadura como forma de gobierno, pero jamás de nuestro sistema democrático republicano, que diariamente combatia con los sofismas mas repugnantes. Dirigida una argumentacion semejante á niños que no pueden comprender la falsedad que encierra, los corrompe, echando tal vez raices en esos corazones jóvenes tantas ideás perniciosas.

El celo que reclamamos es para no tener mas profesores semejantes al que acabamos de citar, ni otros que con su sola fama de no ser competentes desalienten al alumno y le hagan perezoso y desaplicado, consecuencias inevitables á que están sugetos los alumnos que no tienen un profesor idóneo.

Su afmo.

Arturo.

Correspondencia de San Pedro

COMANDANTES ELECTORES—MANEJOS ELECTORALES—CONTINGENTE DE G. N.

Sres. Redactores:

Pido á vds. quieran dar cabida en las columnas de la ilustrada «Nacion» á la relacion sucinta y verídica de los sucesos que se detallan:

Poniendo de manifiesto los medios legales de los sostenedores de la candidatura Acosta en este partido deseo que vds. los conozcan para que dándoles publicidad sepa el pueblo cuales son y principalmente la redaccion de la «Tribuna» ya que tan celosa se muestra en la acusacion pueril de la supuesta seduccion del empleado provincial.

Inútil será esforzarnos en buscar un calificativo á los juegos de que se valen para salir airosos en el sueño dorado de triunfar sobre la candidatura del ilustrado y digno Dr. D. Eduardo Costa.

Empezaré por citar los hechos que se han ido desarrollando con la direccion y sostenimiento de los susodichos Acostistas.

Estando segun el Comandante de esta Guardia preparándose para mandar un contingente á la frontera de 22 hombres, fuí citado con órden de marchar en dicho contingente. Creyéndome esceptuado de dicho servicio por tener documentos que justifican ser pasivo, no concurrí; en vista de mi no concurrencia el capitan encargado interinamente de la Comandancia D. Constantino Velez Sarsfield ocurrió de oficio pidiendo la cooperacion del Juzgado para que fuese constituido inmediatamente en prision por no haber obedecido la órden de la Comandancia en vista de lo cual y no teniendo conocimiento de la escepcion q' la ley me acuerda por ser hijo de viuda, el Juzgado prestó su cooperacion como era de su deber ordenando al sargento de Policia me aprendiera á disposicion de la Comandancia. Una vez sabedor de dicha órden pasé inmediatamente al Juzgado é imponiendo detalladamente al Sr. Juez de Paz de lo sucedido y que era víctima de personalidad, el Sr. Juez de Paz dirijió una nota al capitan Velez poniendo de manifiesto lo que habia declarado, es decir que la papeleta de pasivo me era acordada legalmente segun el informe de la Comision nombrada ad hoc de todo lo que los mismos libros de la Comandancia podian acreditar.

Mas tarde puse de manifiesto al Sr. Juez de Paz la papeleta de escepcion, en vista de la cual no tuvo inconveniente este funcionario en acordarme una licencia que solicité para bajar á Buenos Aires, no obstante la insistencia del Comandante interino alegando la ilegalidad del documento que me salvara ser victima de su personalidad.

Pasaré en seguida á referir un segundo hecho que acredita una vez mas Sres. Redactores el numeroso concurso de sostenedores de la candidatura Acosta.

Los medios que emplean en vez de dar una prueba favorable que los haga permanecer gozando de su ilusorario triunfo, desacreditan por el contrario la opinion que quiere hacer prevalecer la prensa sostenedora de dicha candidatura.

Para poder reunir el número necesario de hombres que se mandára de contingente, es decir, 22 individuos, se citarán 60 Guardias Nacionales segun dicho del mismo capitan Velez Sarsfield, de los cuales ya mucha parte habia prestado su servicio poniendo de esa manera en continua alarma la poblacion de la campaña durante muchos dias, sin haber podido llenar el contingente, pues solo reunieron el número de 11 que marcharon de este pueblo escoltados por el Alferez Anastacio Gaetan y algunos auxiliares yendo á hacer su campamento por algunos dias en la estancia de D. Juan J. Andrade hasta que vino de Buenos Aires el comandante D. Rafael Calvo quien ordenó su licenciamiente hasta segunda órden.

Con mi corto alcance no puedo comprender ni definir el motivo de este licenciamiento hasta segunda órden: dejo al sabio juicio del pueblo y de los S. S. A. E. la interpretacion de lo sucedido debiendo hacer notar de paso que desde la venida á esta del Comandante Cobo ha emprendido calorosamente su campaña electoral en favor de la candidatura de D. Mariano Acosta, ayudado por todos los oficiales del Regimiento que no se paran en medios para secundar las miras de la comandancia, á escepcion del capitan D. Mauricio Bolen que por no querer ayudarlos han tratado de hostilizarlo influyendo calorosamente con el Sr. Comandante para que sea separado del Regimiento.

Planteadas estas premisas ya la solucion del problema licenciamiento hasta segunda órden no se hace tan dificil. Como es natural todas estas injusticias de la comandancia vienen á aumentar el pánico que se apodera de nuestros ignorantes paisanos cada vez que se trata de dar el servicio de fronteras, teniendolos en perpetua conmocion para impedir de ese modo que puedan ejercer pecificamente los derechos que la ley acuerda á todo ciudadano todos aquellos que no acepten la propaganda de la comandancia, que ha llegado hasta decir á algunos G. E. que el que no esté de acuerdo en votar por la lista Acostista no se le tendrá consideracion al nombrar el contingente, conquistando de esta manera muchas de las firmas que figuran al pié de la acta de instalacion del comité Acostista dirigido por la comandancia.

Pero no es aun todo esto ni la mitad del catalogo de arbitrariedades y medios ilegales que la opinion pública rechaza como indignos de figurar en actos tan soberanos.

Toda la poblacion ha visto con asombro flamear una bandera con un letrero que decia: *Aquí se vota por Acosta* y admírense S. S. R. R. el dsitio en que estaba colocada la dicha bandera blanca, se ostentaba en casa de D. Jacinto Aguey, oficial de la Guardia Nacional, y residencia del capitan encargado de lo Comandancia D. Constantino Velez Sarsfiel. Que les parece á Vds. ahora el medio bonito empleado por una reducida fraccion que buscando el triunfo por todos los medios, quiere hacerse grande sin fijarse que por sendero tan mezquino lo que encontrará será su desprestigio si le resta alguno, y por último con sus mismas armas abrirá su sepultura.

Despues de todo lo espuesto haré notar que no obstante de asegurarme que el señor Cobo habia renunciado la Comandancia he tenido ocasion de persuadirme de lo contrario favorecido por la casualidad.

Encontrándome en el Juzgado el dia 26 del corriente se presentó el Comandante Cobo y conversando con el Sr. Juez de Paz este le dijo al Comandante que aun no le habian sido devueltos los caballos que facilitó para la marcha del contingente á pesar de haber sido licenciado hasta segunda órden, á lo que el Sr. Cobo contestó que eso era incumbencia del Capitan Velez Comandante interino del Regimiento, puesto q' él habia elevado su renuncia; entónces el Sr. Juez de Paz le observó que no teniendo el Juzgado ninguna nota oficial que acreditase el nombramiento interino del Capitan Velez Sarsfield y encontrándose en este el Sr. Cobo el Juzgado siempre se dirijiria á él y que si alguna vez se habia dirijido al Capitan Velez esto habia tenido lugar durante su ausencia á lo que el Comandante Cobo no tuvo nada que objetar.

Este encuentro casual con el Comandante Cobo en el Juzgado me proporciona una prueba mas de lo que dejo espuesto á las arbitrariedades que se cometen al nombramiento de contingentes para las fronteras máxime en épocas electorales en que los Comandantes y jueces de Paz toman participacion activa.

Con motivo del contingente en cuestion me consta que el Sr. Comandante Cobo ha informado al Sr. Sub-Inspector del Departamento Coronel D. Pedro Naon que está casi estinguido el número de Guardias Nacionales que no ha hecho el servicio de fronteras, Esta informacion S. S. R. E. viene muy mal en vista del incidente de que he sido testigo presencial; y es el siguiente.

Momentos antes de que llegára el Sr. Cobo se presentó el Guardia Nacional Eulojio Carrizo mandado por el Sr. Cobo á solicitar un pasaporte por 2 meses para pasar á la provincia de Córdoba. Como es de práctica el Sr. Juez de Paz estando próximo el contingente no acuerda pasaporte sin prévia licencia de la Comandancia para evitar de este modo que aquellos que no han hecho servicio se eximan de prestarlo cuya la licencia le fué exijida.

En estas circunstancias se presentó el Sr. Cobo y haciéndole presente á este el Sr. Juez de Paz lo que solicitaba el nombrado Guardia Nacional el Sr. Cobo le mandó se presentase al Capitan Velez á recabar licencia que se hacia necesaria.

En este intérvalo el Sr. Cobo solicitó se le autorizase un poder á favor de D. Florentino Reyes, peon suyo que acompañado de un hermano de este peon tambien del solicitante habian salido con pasaporte para la provincia de Córdoba el dia antes á lo que contestó el Sr. Juez de Paz que no tenia inconveniente en autorizar como lo hizo el mencionado poder agregando en tono de broma que si estos dos iban á traerles peones que le sirvieran para arar y hacerles votar en las próximas elecciones muniéndoles de sus correspondientes papeletas. En este momento vino á interrumpir el diálogo el regreso del Guardia Nacional Carrizo conduciendo la licencia del Capitan Velez en vista de la cual el Sr. Juez de Paz no tuvo dificultad en otorgarle el pasaporte que solicitaba; y es con la declaracion siguiente que va recien á palparse la justicia con que se procede cuando se trata de remitir un contingente á la frontera.

En el momento de entregar el pasaporte al espresado Guardia Nácional el Sr. Juez de Paz le preguntó si tenia hecho algun servicio de frontera á lo que contestó en presencia del Comandante Cobo del que subscribe y del Sr. D. Eujenio Obligado que hacia 2 años que habia venido de su tierra provincia de Cordoba cuyo tiempo habia empleado trabajando de peon en el establecimiento del Sr. Comandante Cobo sin que *naides le hubiese amolestao* para nada y que recien hacian 15 dias que habia salido de dicho establecimiento despues de concluida la cosecha los que habian pasado trabajando con las carretas del tropero Gallo hasta este momento que trataba de retirarse á su provincia.

Pueden vds. juzgar Srs. Redactores el efecto que produciria esta declaratoria en el ánimo del comandante Cobo alli presente, mucho mas si se trae á la memoria el informe de dicho gefe al señor Sub-Inspector D. Pedro Naon, de haberse estinguido ya el número de Guardias Nacionales que no habian hecho servicio.

Mucho mas tendria que agregar, señores Redactores, en pró de todo lo que dejo dicho, pero solo me limitaré en vista de la circunstancia especial de que en breves dias se vá á proceder á la reunion del contingente que se debe recibir del 1º al 5 del mes entrante, segun decreto que se dice haber sido espedido por el Superior Gobierno, á hacer conocer los nombres de los Guardias Nacionales activos de este regimiento, los cuales no han prestado jamás ninguna clase de servicio como Guardias Nacionales, y que muchos de ellos, siendo personas acomodadas, se han adherido á sostener las ideas de la Comandancia, por temor de ser nombrados para marchar á la frontera, en cuyo caso tendrian que hacer la miserable erogacion de tener que pagar un personero.

(Omitimos la lista.)

San Pedro, Febrero 28 de 1872.

Pedro Semilla.

Crónica del dia

Vanidad presidencial—Sobre esto he aqui lo que dice un diario de Montevideo.

El Sr. Gomensoro ha empezado su Presidencia dando una prueba de republicanismo y al mismo tiempo una leccion á su antecesor.

Entre la herencia recibida figuraba la célebre Escolta de Su-Exelencia y la costumbre filarmónica de que las músicas militares deleitasen todas las noches los oidos presidenciales.

La vanidad es pegajosa, sobre todo cuando la costea el tesoro público y puede servir á presentar al que la emplea como un ser superior á los demás:—al menos ante la imaginacion de los tontos, que tanto abundan, y de las gentes sencillas que se pagan del ruido y toman como digno homenaje de respeto las manifestaciones aduladoras de la vida monárquica.

Sin embargo, el Sr. Gomensoro ha tenido el acierto de rechazar aquella *virtud* de que tanto gustaba su antecesor, y le vemos sin mas escolta que su conciencia y sin mas derecho á oir las armonías que el que tiene cualquier hijo de vecino acercándose á la plaza Constitucion.

La sencillez no está reñida con la dignidad del mando, y es por eso sin duda que Lincoln no tenia á menos someter su barba á la navaja de afeitar manejada por un pobre negro.

Sarmiento, buscando en San Juan hombres de talla gigantesca para su escolta, se hizo ridículo y acreedor á los epígramas de la prensa.

El General Batlle, dándose bombo oficialmente y rodeándose de batidores, heraldos y pages, malgastó mucho dinero é infirió una ofensa á la austeridad republicana.

El Sr. Gomensoro les dá á ambos un ejemplo saludable.

El Club de la Juventud—Antenoche tuvo lugar una numerosisima y animada reunion en el local de sus sesiones el *Club de la Juventud*.

Despues de dar cuenta la Comision Directiva de los trabajos hechos hasta hoy y de su feliz resultado, se procedió á nombrar dos miembros para cada parroquia, para que asociados á las Comisiones parroquiales ya establecidas presten su concurso.

Pedido—Algunos estudiantes de la Universidad van á presentar una solicitud al Ministro de Instruccion Pública con sus firmas debidamente legalizadas, pidiendo algunos ejemplares del Código Civil, por ser muy escesivo al precio á que se vende.

Reo condenado—Ha sido condenado á veinte años de presidio á Patagones el reo José Medina, procesado por varios crímenes.

Obras públicas—El gobierno ha dispuesto que por el departamento topográfico se saque á licitacion á la mayor brevedad posible la construccion del cuartel y cárcel para el pueblo de Moreno, cuyo presupuesto no escederá de 60,000 pesos.

Noticias teatrales—Dentro de breves dias llegará á Buenos Aires una compañia lírica que el empresario del Teatro Colon ha contratado en Europa para trajar en ese teatro.

Una de los óperas nuevas que se darán, será El *Guarany*, ópera brasilera de Cárlos Gomez, y la que tan célebre se ha hecho en el mundo *dilettanti* de Rio Janeiro donde hace poco se estrenó.

El Emperador del Brasil—Un corresponsal de Rio Grande escribe á su cólega de Montevideo y entre otras cosas dice:

Que el emperador del Brasil despues de regresar de su viaje á europa á esa provincia yendo tambien á Montevideo y Buenos Aires etc.

Muy sério—Con este título dice la *Prensa* de Montevideo lo siguiente:

Lopez Jordán, aprovechándose del estado en que se hallan las relaciones de la República Argentina con el Brasil, ofrece á este el contingente de sus amigos.

Al efecto se dice que ha enviado un agente á la corte del imperio.

A pique—La goleta arjentina *Luise* que salió del puerto cargada con carbon de piedra se fué á pique frente al puerto de Corrientes perdiéndose totalmente.

El Baron de Cotejipe—El dia 5 siguió viaje para el Rio Janeiro del puerto de Montevideo, este diplomático del imperio.

El Dr. Belgrano—El sábado presentó su última prueba para recibirse de abogado el apreciable jóven D. Manuel Belgrano.

La clara intelijencia del jóven abogado, mas de una vez hemos tenido ocasion de admirar en trabajos importantisimos.

El pais debe felicitarse cada vez que ingrese al cuerpo de nuestros jurisconsultos uno de los méritos del Dr. Manuel Belgrano.

Tambien por allí—No solo nosotros tenemos que lamentar la escenas de barbarie que se vienen repitiendo continuamente.

Hé aqui lo que dice un cólega oriental:

«El Sr. Demartini, boticario de Rocha, tuvo una disputa en aquel pueblo con un médico italiano; este le disparó un balazo sin acertarle, recibiendo en cambio siete puñaladas.

El boticario se hizo humo.»

Inspector de Colonias—El Gobierno de Santa Fé ha nombrado al señor D. Jonas Larguia inspector de las Colonias de esa provincia.

La mision que se ha encargado al Inspector, es informar al Gobierno sobre las necesidades de las colonias, propender á la mejor ejecucion de las leyes y á la administracion en el régimen municipal, como en la recaudacion y empleo de la renta pública.

Levantar una estadística y censo de cada una de ellas, cuyos datos le serán sum nistrados por los jueces de Paz y maestros de escuelas.

Todas las mejoras que se déban introducir en las colonias deberán participarse al Gobierno para su ejecucion.

Vapor "Gualeguay"—Los individuos de la tripulacion de este vapor de la Nacion, han recibido de la Comisaria General de Guerra sus respectivos vestuarios.

La causa de Luro—Como estaba anunciado, ayer se principió á ver esta causa en tercera instancia,

Desde temprano, el número de gente que esperaba, era inmenso.

A las 12 del dia se dió principio á la lectura del proceso, habiendo durado hasta muy tarde, teniéndose que suspender hasta hoy siendo muy probable que no se termine.

Recien hoy será llevado el reo al tribunal, ayer no asistió porque no era menester su presencia.

Asamblea provincial general,—para hoy á las tres de la tarde está citada la Asamblea Provincial para hacer el escrutinio de las elecciones nacionales.

Es la séptima y octava vez que se cita, sin que se hayan reunido los señores Senadores y Diputados.

Será de desear que los Representantes del pueblo diesen ejemplo de sostener las preceptos de la ley concurriendo como es de su deber á las citaciones.

Es lamentable que la Asamblea Provincia, esté dando al pueblo el triste espectáculo del Colegio Electoral Municipal, que no es posible reunir por la inasistencia de unos pocos, que faltan á sus deberes.

Entrada de ultramar—Desde hace dos dias no hay ninguna entrada de ultramar al puerto de Montevideo.

Hoy—A las doce del dia continua el Tribunal viendo la causa de Luro.

Sin domicilio—Se nos asegura que algunos escribanos que han ido á notificar al Director del Ferro-carril del Norte, en la estacion del Retiro y 25 de Mayo, no lo han encontrado nunca ni les han dado allí, su domicilio, cosa muy estraña en un gefe de una empresa tan importante como esa. Es necesario fije donde se le puede encontrar.

Invasion de indios—Por comunicaciones telegráficas, recibidas en la casa de gobierno provincial, se anunciaba que en el partido 25 de Mayo, habia tenido lugar una fuerte invasion de indios, llegando estos hasta el parage denominado «Cruz de Querra», distante 15 leguas del «25.»

Todos estos despachos que ha recibido el gobierno de la provincia le han sido pasados al Gobierno Nacional para su conocimiento y dicte las medidas conveniettes.

Renta de Santa Fé—La venta del papel sellado en la provincia de Santa Fé en el mes de Enero produjo mil cincuenta pesos y el de Febrero ha dado nuevecientos cuarenta y cuatro pesos fuertes veinte centavos.

No hubo número—Ante noche no se reunió la Convencion por falta de número.

Se ha citado para el viernes.

Tambien en la Boca—Segun nos dicen, la viruela ha invadido nuevamente á la poblacion de la Boca causando muchas victimas.

Es de esperar que la autoridad respectiva tome algunas medidas contra esta epidemia.

Colegio de huérfanas—La señora presidenta de la sociedad de Beneficencia ha pedido al gobierno que adopte un temperamento que permita no despedir del colegio de huérfanas á las jóvenes que no sean realmente huérfanas de padre y madre, pero que ya se encuentran allí.

El gobierno ha contestado que cree deber mantener su resolucion en cuanto á la no admision en lo sucesivo en el colegio, de niñas que no sean huérfanas de padre y madre, y que en cuanto á las ya exisientes en él que no tengan tal condicion, podrán permanecer mientras otras verdaderas huérfanas no requieran ser recibidas, en cuyo caso aquellas cederán el lugar á estas.

Solicitud—El Sr. D. Guillermo Perkins se ha presentado al Gobierno Nacional pidiendo una subvencion para la escuela y templo de la Colonia de Bernstand que se ha fundado en aquella localidad.

Estragos de la lluvia—Segun un diario del Rosario, sobre los estragos de la lluvia en la campaña, son grandes en la hacienda lanar.

Algunos establecimientos de criadores de ovejas han perdido hasta 800 cabezas entre corderos y ovejas y capones.

Muchos maizales se han caido quedando perdidos por completo.

Esta lluvia ha causado estragos.

Fuerza de Policia—Las fuerza de Policia consta actualmente de seis cientas setenta y dos plazas que se hallan repartidas en los siguientes destinos: Guardia de Policia, Cárcel correccional, Depósito, Hospital de hombres, casa de Gobierno de la Provincia Ciudad de Mercedes, Estacion San Martin, Asilo de inválidos, Aduanas, Municipalidad, Comisarios de Seccion, Tabladas, Mercado, Inspeccion de milicias, Banco de la Provincia, Bolsa Comercial, Tribunales, oficiales de partida y Ferro-Carriles.

Se emplean en todos estos servicios, quinientos cincuenta y cinco hombres distribuyéndose el resto en rondines y guardias de teatros y otros servicios estraordinarios,

Multas—La Comisaria de órdenes del Departamento de Policia durante los meses de Abril último á Enero del presente año ha percibido multas policiales y municipales por valor de doscientos treinta y tres mil cuarenta pesos m/n.

Frutos del Pais—En los diez últimos meses contados hasta Enero pp. las Tabladas han dado paso á 421,205 cabezas de ganado vacuno á pesar de estar paralizada la fuente principal de consumo de nuestra industria ganadera.

Los mercados de frutas anotan en sus planillas una introduccion de 346,528 cueros vacunos, 334,746 lanares, tres millones setenta y tres mil seiscientas ocho arrobas de lana y en proporciones análogas, los otros frutos diversos.

La importacion por los ferro carriles de aquellos frutos es extraordinariamente crecida.

Antecedentes del proceso—La Revista de Policia dió ayer un suplemento del que tomamos los siguientes antecedentes del procesado Luro.

«Sobre los hechos ya reconocidos de Luro tenemos que agregar nosotros uno mas que nos ha sido relatado por el Sr. Deagustini establecido con Fecreteria en la calle Rivadavia esquina á la de Rio Bamba, de quien Luro fué dependiente.

Hacia poco que lo tenia en calidad de tal, cuando una mañana le ordenó que sacudiera el cielo raso de la casa, lo que no obedeció guardando silencio.

Entonces el Sr. Deagustini le reiteró la órden con un tono mas imperioso y fué amenazado ne muerte con palabras insolentes, por el referido Luro. En presencia de esto, Deagustine, hombre bastante anciano é impotente para sostener una lucha con Luro, se atemorizó y sin responderle, adoptó la resolucion de mandar en busca de uno de sus hijos para ponerle en conocimiento de lo que pasaba con su dependiente.

Asi fué, un hijo del Sr. Deagustine despidió á Luro inmediatamente, pues esta era la segunda vez que habia revelado en sus palabras una indole facilmente predipuesta al crimen.»

La Revista de Policia.—Esta publicacion va á hacerse mensualmente en adelante.

Aparecerá los dias primero con un retrato y doble número de pájinas del que hoy contiene.

Asociacion Electoral.

COMITÉ DIRECTIVO

JUAN A. GELLY Y OBES
Presidente
SEBASTIAN CASARES.
Vec.-Presidente.

VOCALES—Manuel Benitez—Narciso Martinez de Hoz—Félix Bernal—Bartolomé Mitre—Francisco G. Molina—Lorenzo Moreno—Belisario Roldan—Anjel M. Mendez—Felipe Senillosa—Jacinto Malbran—Antonio Bilbao Lavieja—Anacársis Lanus—Ricardo Newton.

El Comité Directivo de la «Asociacion Electoral» que ha proclamado la candidatura del Dr. D. Eduardo Costa para Gobernador de Buenos Aires se ha constituido con arreglo al Acta de Instalacion de sus comitentes.

Las oficinas de la «Asociacion Electoral» se han establecido en la calle de la Piedad número 48 en los altos.

El Comité funciona permanentemente en dicho local y tiene en él sus sesiones ordinarias todas las noches.

Las Comisiones Parroquiales que forman parte del Comité y todos los que simpaticen con la candidatura del Dr. D. Eduardo Costa son invitados á reunirse diariamente en dicho local á cualquier hora del dia.

PARROQUIA SAN TELMO.

La reunion que estaba anunciada para el 1º de Marzo queda transferida para el 8 del mismo. En consecuencia quedan invitados todos los inscriptos que simpaticen con la candidatura del Dr. Don Eduardo Costa. A las 8 de la noche, en la calle Perú 349.

Juan Lanús—Bernabé Aramburú—Juan Bta. Llosa—Manuel Rodriguez—Claudio Benitez.

PARROQUIA

Catedral al Sud

Los ciudadanos que firman, invitan á los vecinos de esta parroquia, que simpaticen con la candidatura del Dr. D. Eduardo Costa á una reunion que tendrá lugar el juéves 7 del corriente á las 7 1/2 de la noche en la calle de Bolivar núm. 12.

Anacarsis Lanús—Eduardo R. Molina—Agustin Casà—Juan R. Soriano—José Maria Cantilo (hijo.)

Parroquia de Balvanera

La Comision que suscribe, se dirije á todos los vecinos que simpaticen con la candidatura del Dr. Costa, á una reunion que tendrá lugar el juéves 7 del corriente á las 7 de la noche, en la calle de Junin núm. 34, entre Piedad y Cangallo.

Juan Martinez Ruiz—Victorio Izquierdo—Ramon Cazin.

Parroquia de Monserrt.

Los ciudadanos vecinos de esta parroquia, que simpaticen con la candidatura del Dr. D. Eduardo Costa, son invitados á una reunion electoral que tendrá lugar el juéves 7, en la calle de Méjico núm. 389.

Daniel Geralt—Mariano Gutierrez—Abelino Susviela—Eleuterio S. Mujica—Federico Neves—Narciso Corvalan.

Parroquia de San Miguel

Se invita á todos los vecinos inscriptos en el Registro Cívico y que simpaticen con la candidatura del Dr. D. Eduardo Costa á una reunion que tendrá lugar el sábado 9 del corriente á las 8 de la noche en la casa calle Victoria 275. Buenos Aires, Marzo 6 de 1872.

Por la Comision.
José M. de Nevares.
Secretario.

Parroquia de San Nicolás

La Comision del Club Electoral de esta parroquia, invita á los vecinos de ella, que están inscriptos, y á los cuales les sea simpática la candidatura del Dr. D. Eduardo Costa, para futuro Gobernador de la Provincia; concurran á la reunion que con tal objeto debe tener lugar el Sábado 9 del corriente mes á las 8 de la noche en la casa calle de Saipacha núm. 337 (altos.)

Buenos Aires, 6 de 1872.

Francisco Gonzalez—Victor Alali—Perez Millau—Francisco Sosa—Gabriel Lopez—José Maria Carrranza—José B. Seurra—Pedro Barros—Mariano H. Alfonso—Juan A. Silva—Martin Bensute.

Club de la Juventud

COMITE DIRECTIVO.

Presidente—Julian Panelo.
Vice Presidente—Antonio Balleto
Secretarios—Miguel G. Morel—Justino Obligado.
Tesorero—Ernesto R. Landivar,
Vocales—Juan José Molina, Florencio Cantilo, Isaac Larrain, Adolfo Calle, Cárlos Tamini, Luis E. Cueto.

El Comité Directivo del CLUB DE LA JUVENTUD se ha instalado en la casa calle de Suipacha n.º 21 (altos) donde funciona permanentemente é invita á todos aquellos de sus miembros que quieran cooperar á los trabajos iniciados, á que concurran á dicho local durante el dia y á las sesiones que celebra todas las noches.

Club de la Juventud

CANDIDATO PARA GOBERNADOR

Dr. D. EDUARDO COSTA

El derecho de reunirse pacíficamente para uniformar la opinion en las cuestiones de interés público, es uno de los mas activos y lejítimos resortes de la vida democrática.

Amparados por garantía constitucional, é impulsados por la noble aspiracion de concurrir á la felicidad de la provincia de Buenos Aires, los que firmamos el presente programa organizamos un centro electoral bajo el nombre del *Club de la Juventud* y proclamamos candidato para futuro Gobernador de la provincia al ciudadano EDUARDO COSTA.

El programa político de un grupo de jóvenes, no puede ser otro que la fórmula de nobles y jenerosas asperaciones, á cuyo impulso concurren en defensa de una idea.

La Juventud quiere anchos y vastos horizontes, y en la política como en todo, ella no puede defender causas que la separen en el porvenir del recto camino, ni que se empleen medios de accion que la deshonren.

La Juventud de este pais libre, sabe tambien que los movimientos populares sujetos á esas reglas inflexibles en sus manifestaciones espontáneas, son saludables para las prácticas de la Democracia, y en esos movimientos ella puede y debe tomar una parte activa.

Nosotros ocupamos nuestro puesto en esta cuestion electoral, cumpliendo un deber de patriotismo, pero exentos nuestros corazones de toda prevencion y libres de toda vinculacion con violentas pasiones de partido.

Queremos concurrir con nuestro voto libre al triunfo de un candidato que reune todas todas las condiciones requeridas para dirijir con acierto los destinos de la Provincia, y que sabrá responder dignamente á la confianza que en él se deposite.

Nuestros adversarios de hoy no son enemigos para nosotros; y violentariamos nuestros sentimientos si no lo declarásemos aquí esplícitamente.

Iniciamos la formacion de este Club varios estudiantes de la Universidad, de la Facultad de Medicina y del Colegio Nacional de Buenos Aires, y toman tambien parte en él muchos jóvenes que tienen las mismas ideas y prefieren el mismo candidato. Todos unidos por iguales vínculos y alentando iguales aspiraciones para el porvenir, no olvidamos que despues de esta lucha hemos de hallarnos con nuestros adversarios actuales reunidos en propósitos comunes para bien de nuestro país.

Si nuestro candidato no fuese levantado por la victoria, no por eso sentiriamos la actitud que hemos asumido.

Nuestro triunfo no será tampoco la satisfaccion de personales ambiciones ni de sentimientos egoistas.

Reconocemos que el triunfo para ser lejitimo, debe ser la espresion verdadera y libre de la mayoría.

Antes que la bandera de partido, deseamos mantener la bandera de la justicia y del respeto á la ley.

Una idea jenerosa ajita á la juventud hace tiempo—*la reforma universitaria y como su primer resultado la libertad de estudios y la difusion de la enseñanza pública.*

A estos nobles propósitos responde la candidatura del Dr. D. EDUARDO COSTA, y abrigamos la creencia de que los ciudadanos que como senadores y diputados lo proclamen, sabrán tambien corresponder á esas nobles esperanzas.

Formulodo pues de esta manera nuestro Programa, declaramos: Que el *Club de la Juventud* admite en su seno á todos los hombres de la jeneracion á que pertenecemos, que simpaticen con estas ideas y que estén dispuestos á trabajar por senadores y diputados que respondan al candidato que sostendremos.

Exortamos pues á todos nuestros correlijionarios políticos á q' presten su concurso á nuestros esfuerzos y propendan al triunfo de la candidatura del ciudadano EDUARDO COSTA.

La bandera electoral y de principios que desplegamos es ancha.

A su sombra nos reunirémos á sostener nuestras ideas, espresion de nuestras convicciones libres.

Antonio Balleto, Miguel G. Morel, Adolfo Calle, Diego Gonzalez, Luis Beláustegui, José Maria Cantilo (hijo), Jacob Larrain, Márcos Delgadillo, Julian Panelo, Julio R. Landivar, Ricardo Gowland, Juan José Molina, Cárlos P. Rodriguez, Juan L. Bosch, Mariano R. Martinez, Isaac Larrain, Florencio Cantilo, Remijio Lescano, Cárlos Maria Cernadas, Mauricio Daract, Exequiel Ramos Mejía (hijo), Abelardo Vilgré, Ventura Muñoz, Teodocio Carrizo, Julio Vicente Soria, Cosme D. Aguirre, Telémaco Susini, Agenor Quinteros, Pedro Olaechea, Lázaro Molinari, Márcos F. Escobedo, Móises Echegoyen, Eujenio Ramirez, Benito Cuñarro, Caracciolo Tissera, Octavio Córdoba, Casiano Paunero, Alberto Gelly, Emilio Mitre y Vedia, Julio B. Velar, Avelino Molina, Ernesto R. Landivar, Fermin Alsina, Domingo Bombal, José Maria Huidobro, Emilio Gimenez (hijo), Cárlos Doncel, Oracio Real, Benito Gonzalez, Juan Ramon Molina, José Poison, Alfredo Panelo, Ambrosio Lezica (hijo), Ignacio Bombal, Máximo de Elía, Martin Gonzalez, Anjel Alsina, Márcos Emilio Velar, Julio Costa, José M. de Nevares, Enrique J. Cernadas, Ramon Gonzalez, Francisco Cantilo, Emiliano Molina, Alberto Ortiz Basualdo, Alejandro Amaya, Alberto Costa, J. Lafuente, Andrónico Castro, Pedro Barros, Miguel Garcia Fernandez (hijo), Pedro Somellera, Gil Rodriguez (hijo) Alberto Molina, Diego E. White, Julian Gelly, Delfin Huergo (hijo), Federico Rodriguez, Lisandro Barros, Aselmo Machuca, Ramon J. Ledesma, Genaro Araujo, Benito Abad, Pedro Salost, Márcos Acosta, Ireneo Nuñez, Leon de Pineda y Escurra, Mariano Alfonso, Simon Posse, Ricardo Acosta, Tomás Ñanis, Luis E. de Chapeaurouje, Guillermo Gowland, Pedro Conde, Elio Molina, Luis E. Cueto, Emiliano F. de la Puente, Rodolfo V. Casares, Martin Sarratea, Enrique Massot, Rufino Roldan, Enrique Conde, Pedro M. Labougle, Pedro Lopez, R. Landívar, Cárlos N. Carman, Anjel L. Medina, Pedro A. Saenz Valiente, Pastor Frias Cárlos Tamini, R. Beláustegui, José Navarro, Servando Martinez, C. Monnet, Justiniano Obligado, Vicente Nevares, Manuel J. Rojas, Enrique Eastman, José María Sagasta Isla, Eudoro Huidobro, Francisco L. Rodriguez, Eduardo Gutierrez, Gabriel Lársen, José Antonio Olmos, Anjel Pereyra, Dionisio Huidobro, Manuel Heredia, Jorge Barquet, Servando Viaño, Julio Muñoz, Juan Lacroze, Domingo Lezica, Eduardo de Chapeaurouge, H. Oliver, Cárlos Urien hijo, Enrique Lambin, J. F. Escobedo, Abraham Echazú, Alejandro Marcó, Juan Bejarano, Rafael Gomez, Ezequiel Pade, Martin Salvadores, Guillermo Lacroze, Eduardo A. Casá, Justino Guesalaga, Benjamin Posse, Lauro Cazon, Rodolfo Monis, Emilio Villamayor, Marcelo T. Bosch, Juan N. Sanchez, Arturo F. Sanchez, Luis Renaudiere, Cipriano Cires, Ernesto Nazar, Manuel Benitez, Julio Benitez, José Martinez, Mariano T. Coll, Julio Figueroa, Dionisio Quesada hijo, Nolverto Perez, Arturo Reynal, Alfredo Parodi, Ignacio Eizaguirre, Martin Llavallol, Alejandro Albarracin, Mariano Reynal (hijo), Pedro Benvenuto, Abdon Daus, Eduardo Narvaz, Luis H. Brie, Macario Pach, Alfredos Quiroz, Eduardo Fror, Manuel Moreno, Francisco Arjerich, Norberto Vega, Maximo Dofrazabal, Cárlos Cles, Ezequiel Farias, Alfaro Alsogaray, Pedro Seguí, Faustino Marisca, Tiburcio Brown, Benito Garay, Eduardo L. Perez, Anjel Tobal, Julian Gayoso, Pedro Bustamante, José R. Lopez Julio Vitorica, Emilio Casal, Felipe L. Sosa, Juan C. Aleman, Martin F. Castilla, Estanislao Goya, Federico Gomez, Martin Canevaro José Baltazar Alberto Gutierrez Alegandro Quiroga, A. Maraclim, Felipe Garcia, Faucto Martinez Manuel R. Silva Guillermo Ceppi, Pedro Castillo, Rodolfo Martin, Juan G. Retolaza, Luis A. Fuentes Cárlos Luis Urioste, Bernabél Gonzalez Videla

Siguen las firmas.

CONVERSACION.

El teatro de la Alegria nos anuncia para esta noche, como tuve el gusto de decir á vds. la lindísima comedia de Breton de los Herreros, titulada *Marcela*, en cuyo desempeño tanto se distingue la señora Carbajo.

En el de la Victeria se ejecuta el popular drama *La campana de la Almudaina*. No dudamos que menudearán los aplausos.

Caballeros, ha sonado la hora de divertirse.

∴

Mi amantísimo é inteligente primo *Aben-Deid* ha tenido á bien escribirme la interesante capístola que sigue, la cual publico con muy fina voluntad y sumo placer.

Se la recomiendo á mis lectoras.

Dice así:

A mi muy amado primo el fecundo y espiritual *Aben-Xoar*, siete veces siete, salud.

Alláh te guarde, primo mio.

Te guarde de los apuros en que yo me veo.

Te guorde de viajes tan cortos y precipitados como el presente mio.

Te guarde de tener que andar como un ferro-carril, por esas calles de Dios....ó de la Municipalidad, tras de ocupaciones, que en nada se parecen á las de Carnaval.

Te guarde de tener la cabeza mas dura que el corazon de un acreedor en dia Sábado, cuando esa cabeza tiene la necesidad de producir algo para corresponder á un saludo é invitacion tan galante como la que que haz tenido la bondad de dirigirme en tu brillante seccion, *conversaciones* de la «Nacion»

Alah te guarde, amado primo, de todas estas cosas, por que ellas son capaces de haceros pasar un rato que nada tiene de agradable que digamos.

Pero tu galanteria me compromete de un modo heroico.

Tengo ya la pluma entre mis dedos, y aunque esto........por la ventana, allá vá. Y vosotras, lindas lectoras, no me culpeis á mi, si con estas páginas os privo de leer las bien escritas de *Aben-Xoar*.

El es el delicuente, puesto que él es quien me ha comprometido; culpadlo á él, y lo culpareis con razon.

Yo me lavo las manos.

Como te decia, estoy *atado* á tus galanterías.

Para compensar, debo escribir, pues, algunos *sueltos*.

Y alla van.

∴

Veo que el Carnaval no ha termina do aún en Buenos Aires.

El Juéves asistí al baile de niños, que se dió en Colon.

No hay duda que el siglo diez y nueve, es el siglo del vapor, de la electricidad y de las aguas corrientes.

Allí vi niñas y niños de cinco y seis años, bailar el *can-can*, con mas gracia que una francesa.

Vi además mil ó mil quinientas personas que batian palmas, á cada pirueta que hacian los angelitos.

Mucho siento no hayas podido, tú, amado primo, presenciar un espectáculo digno de la soberbia Roma.

Yo salí de alli, tambaleando...por la emocion.

∴

Al amor al corazon, del jóven, luz del alba,
El amor al corazon del hombre, luz de medio dia.
Al viejo, el amor, es luz de ocaso.
Sin luz no hay vida,
Sin amor no hay luz.
Luz que nace ó luz que muere; luz es.
La primera enardece: la segunda dá calor de vida.
¡Amar! destino del alma, objeto del corazon.
Yo amo; yo vivo.
Amor, la vida.
La vida, amor.
Quien no ama muere.
Pero quien muere, aun ama.
Ama allá lejos, muy lejos, donde la tierra no existe, donde los ángeles aman, donde las virgenes quieren.
Amad, amad! Hé ahi la luz, hé ahi la vida.
Quien no ama muere, como muere el dia, al apartarse el sol; como muere el cuerpo, al separarse el alma.
El corazon, bálbula de la vida
Si late, existe.
¿Quien hace latir al corazon?
El amor es
Luego, sin amor no hay corazon, y sin corazon no hay vida.
Hombre sin corazon ni amor, piedra es.

ALMACRO! ALMAGRO ALMAGRO!

Gran remate de terrenos. Importantísima situacion

337 VARAS DE FRENTE A LA CALLE DE RIVADAVIA

A DOS CUADRAS DE LA ESTACION FERRO-CARRIL AL ROSABIO

Unac uadra de la Iglesia de la **VILLA SAN CARLOS** Esquina Victoria y la calle Nueva

Calles abiertas de 16 varas de ancho --- La venta es forzosa y se hará infaliblemente desde el primer hasta el último lote --- Es el únicoterreno en esta localidad que no haya sido fraccionado.

A pedido de interesados se ha reformado el plano DANDO MAS FONDO A LOS LOTES. El remate tendrá lugar: EL DOMINGO 10 DE MARZO A LAS 2 DE LA TARDE

Los rematadores

Florencio Madero y Comp

NOTA—El remate no tuvo lugar el domingo pasado á causa de la lluvia.

¡No! la piedra guarda fuego,
El hombre sin amor ni corazon, solo es ceniza
Ceniza del sepulcro.
Amar... oasis en el desierto de la vida.
Todo lo demás, árido; lo demás, dolor todo.
Amar es gozar.
Gozar es vivir.
Quien vive amando, dos veces vive.
Amad, que ese es el destino del corazon sobre la tierra.
Amad, que ese es el destino del alma, allá en los cielos.

∴

Como VV. saben, ó mas claro, como VV. no saben, yo estoy en el precioso pueblo de Belgrano.

En mis viages á esta ciudad me preocupaba siempre, la significacion de un letrero que existe en el paseo Julio y que dice:

Cifé de la juventud milagrosa.

No sabia esplicarme el sentido de este nombre, á la juventud, y siempre al leerlo meditaba sobre su significacion.

—¿En qué consistirá lo *milagroso* de la juventud? me preguntaba á mi mismo.

Pero esta pregunta quedaba siempre sin respuesta.

Nunca daba yo en el clavo,

Pero hé aquí, que el baile de niños en Colon ha disipado mis dudas.

Me lo ha esplicado todo.

¿Como há de ser *milagrosa* una juventud que tan admirablemente baila el *can-can*, á los cinco años?

Mas que de sobra tiene conquistada, una juventud tal, el título de *milagrosa*.

∴

La muger es el iris de alianza, tendido desde el trono del Señor, al corazon del hombre como enseña de paz en las tormentas del dolor.

Flor purísima que nos brinda sus perfumes en el caliz de su ternura, embriagando el alma con sus hechizos, y enardeciendo el corazon á la vista de sus encantos.

Cielo sin astros, mundo sin luz, flor sin aromas, cuerpo sin alma, alma sin goce.

Esa la vida, sin la muger.

∴

Parto para el Rosario.

Imperdonable seria separarme de Buenos Aires, sin antes dirigir siquiera, una palabra de gratitud á mis ilustrados colegas de la *Nacion*, la *República*, el *Nacional* y los *Ecos Perdidos*, por las galantes palabras y benévolos conceptos con que han tenido la bondad de honrarme á mi llegada á esta ciudad de los placeres.

Aunque *moro*, tengo sobrada gratitud en el alma; y las deferencias de que he sido objeto, permanecerán siempre en mi memoria, trazadas con caractéres de luz que irradiándose en el futuro, no me harán olvidar nunca las horas de solaz y de placer que me han proporcionado su amistad y sus bondades.

—

Y tú, amado primo *Aben-Noar*, dile á las lindas hijas del Plata que su belleza me ha cautivado; que ellas poseen la magestad del rio que baña su ciudad, los aromas que vagan por sus pampas y la pureza de su cielo.

Aben-Deid.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1872.

∴

Doy á mi muy amado primo las gracias por los lisongeros conceptos que en su carta tan inmerecidamente me dedica y prometo contestarle cuando tenga un rato desocupado.

¡Salud y novia!

∴

Ha aparecido un nuevo semanario bajo el titulo de *El Estudiante*.

Sabemos que está al frente de su redaccion un jóven de verdadero talento.

Saludamos al colega con toda la efusion de nuestra alma.

∴

Anteayer marchó á San Nicolás nuestro apreciable amigo el distinguido escritor *Jati-Puru* (D. Eduardo Vila.)

Le recordamos la promesa que nos hizo de remitirnos algunos trabajos literarios para esta pobre y modesta seccion.

Clarito, clarito.

∴

En el Alcázar.

—Señorita, vd. no tiene las pantorrillas iguales.

—¿Y qué tengo yo que ver con eso? Bien sabe vd. que la empresa las suministra.

∴

Nada mas tengo que añadir por hoy, sino que se conserven vds. buenos.

ABEN-XOAR.

Campo neutral

Vapores

Hoy para San Nicolás, Rosario ypuertos á las 10 de la mañana del Retiro, el «Lujan»

Sábado para Rosario Paraná, Santa Fé y puertos intermedios á las 10 de la mañana, del Retiro, el «Capitan»

Sábado para Montevideo, á las seis de la tarde, el «Rio Uruguay».

Sábado, para San Nicolás y Rosario, carga solamente, el «Cisne.»

Lanchages gratis.

Sábado para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio de la Plata.

Nota—Los pasajeros de los vapores que salen del Tigre, recibirán gratis el boleto del tren y el transporte de los equipages.

Agente—A. Matti y Piera.
Cangallo 30.

Sábado, para Montevideo á las 6 de la tarde el vapor «Porteña.» Recibe carga, pasageros y encomiendas.

Agentes—Estéban D. Risso hno.
Reconquista 99 1|2.

Hoy para Montevideo á las 6 de la tarde el vapor ingles «Saturno»

Mañana para el Salto y escalas á las 10 de la mañana con gran rebaja de precios el vapor ingles «Silex»

Agente, P. Risso, Reconquista 99

Edward Everett—Para el Rosario y escalas.—Este espléndido vapor, el mas cómodo y el que ofrece mas seguridad á los señores pasageros de cuantos hacen esta carrera, sale mañana en combinacion con el ferro-carril del Norte, desde el Tigre, con el tren que sale de la Estacion 25 de Mayo á las 9 3|4 de la mañana, con gran rebaja de precios.

TARIFA—Pasaje de cámara en cuartos espléndidos, pesos fts. 8; idem idem en salon general, id 6; idem proa, idem 3.

Los boletos del tren se obtienen gratis en la Agencia y no se cobra flete por exceso de equipaje.

Agentes—M. Sciurano é hijo.
Cuyo 38 1|2.

Para Asuncion—vapor nacional «Venecia». Sale juéves 7 del corriente á las 10

Recibe carga, pasajeros y encomiendas.

Pasaje á Asuncion pesos 40, Humaitá ps. 34 y corrientes ps. 32.

Para Gualeguay vapor nacional «Entre-Rios». Sale el juéves 7 del corriente á las 10

Recibe carga, pasajeros y encomiendas.

Ajente Paez y Gomenzoro Rivadavia 41.

Compañia de Navegacion á vapor Rio de la Plata

VAPOR NACIONAL «GUARANI»

Saldrá para Asuncion y puertos de escala el Domingo 10 del corriente Admite pasageros y carga.

Agencia Cuyo 24.

PARTE COMERCIAL

Marzo 6 de 1872.

BOLSA DE COMERCIO.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales fueron muy poco importantes, aunque á última hora se notaba animacion, no habiendo vencimientos.

Se anotaron 63,000 ps. pta. á precios firmes, particularmenté á plazos, segun el detalle siguiente:

Al contado 3,000 al 73 7|8 p. ☰
Para el 14, 5,000 id id 7|8.
Id id 35, 000 id 74 id.
Id id 31, 5,000 id id 1|8.
El año ppdo, no hubo operaciones al contado.

BANCO ARGENTINO.

Se realizaron y anotaron 250 acciones, así.

Al contado 100 acciones, al 115 p ☰ de premio.
Id id 30 id id id.
Id id 45 id id.
Id id 76 id id.
Estando ya cobrado el dividendo del último semestre vencido en 1871.

CAMBIOS.

Se han realizado, así:
Inglaterra, 51 peniques por ps. fte.
Francia, 5 5,55 francos id id.
Montevideó, 1|8 p ☰ de descuento.

POPULAR ARGENTINA.

Se han transferido 110 acciones de la 2da série, que han abonado 100 ps fts, al 150 p ☰ de premio al contado.

FRUTOS DEL PAIS.

He aquí las ventas principales realizados en los Mercados y Estaciones.

LANAS.

5,00 @ meztiza con poca carretilla del Oeste 90.
920 id id Norte 91.
2,500 id meztiza buena id 92.
3,000 id liviana id 94.
1,000 id id id 95.

Aconsecuencias de la insinuaciones entradas y poca existencias, en los depósitos, en los negocios en el Mercado constitucion, han sido casi nulos, y á precios que se pueden llamar nominales, desde que podemos asegurar que desde el sábado á hoy, han subido los precios como 8 pesos en @.

CUEROS VACUNOS SECOS.

400 dampo Norte 169.
350 id id 170.
380 id id sud 173.

CUEROS LANARES.

85 docena de comun Oeste 240.
120 id id Norte 235.
60 id id Sud 250.
240 id id campo id 105.
45 id pelados id 60.

CERDA.

80 @ del Norte 170.
165 id Sud 185 á 196.

Telégramas de Montevideo.

Marzo 6 2 1|2

A LA SALA DE RESIDENTES—

Papel, 3|2—Deuda extraordinaria, 41, oro 300 pipas sebo, á 20 1|2—2,000 cueros vacunos secos, todo á la balanza, 73, oro.

2 3|4 pm.

A LA BOLSA—

Sin entradas—Por «Etna» de Sivansea, 1,000 toneladas carbon inferior, á fl patacones, oro,—Se detalla sal de Cadiz, á 10 1|2 y 11 1|2 rls fts, oro.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES.

Ludesma hnos 250 barricas azucar,
Salerno 400 caj aceite.
Rausi 1 id semillas flores.
Viale 37 id aceite en latas.
Pietro prantas vivas
Cerro 6 id aceite en latas.
Santos 2 bcas yerba paraguaña.
Ramayon 8, bultos id id.
Braga 100 tercio yerba paraguaya.
Arocena 167 cajas azucar blanca 11 id terciada.

BEBIDAS.

Ronuri 150 caj vino seco 20 id id champagne.
Clausen 35 id cigarros.
Braga 2 id id bahia.
Arocena 342 pipas vino tinto.
Daireaux 7 bordalesas vino tinto.
Salaune 200 caj vervouth 150 ajenjo 250 bordalesas vino.

MUEBLES ARMAS Y ALHAJAS.

Bartin 1 bulto articulos plateria.
Pasis 5 caj cartuchos capsula.
Martinez 1 id articulos plata.
Chapou 1 caj estractos armeria.
M. Varela 8 id muebles.
C. Sanche una volanta.
Dominguez 14 caj muebles.
Bunge 1 caj nuestras.
Povvell 1 id máquina fierro.
Yacnard 1 id alhajas oro ordinario.

MERCERIA.

Rocha 1 caj bandejas compostcion.
Furt 1 id pluma de acero.
Hale 25 id cuadros.
Storni 14 id aparatos para gas.
Bocé hnos 2 jc trencilla de lana.
Kohmann 5 id caj fosforos.
Puy 1 id merceria surtida.
Croppi 4 id merceria surtida.
Ruiz Vega 15 efecto fantasia.
Galup 1 id peine malfil.
Chacla 10 id papel oficio.
E. Scol 4 caf merceria surtida.
Zilli 1 id id cintas algodon.
Galup 6 id merceria surtida.
Grahaun 1 id mango punto de lana 1 id gorritas id id.

CONFECCIONES.

Galup 1 id camiseta algodon 1 id cuellos de pape.
Bemberg 4 id sombreros castor
Tompson 1 id camisetas algodon.
Dasbuhire 3 fardos camisas listados.
Grahaun 1 id id 1 caj id para señoras.
Bluches 3 id calzado surtido.

Teatros

ALEGRIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Tercera funcion para el Juéves 7 de Marzo de 1872.

Se pondrá en escena la chistosisima comedia en 3 actos, glória de D. de los Herreros.

Marcela ó cual de los tres

Dirigida por el señor Delgado.

Dando fin con la chistosa peti-pieza.

LA CAPA DE JOSEF

Dirigida por el señor Hermosa.

NOTA El mártes próximo primer concierto por el reputado pianista Sr. Celestino.

OTRA Definitivamente el sábado «último gran baile de máscaras.»

VICTORIA

Compañia Dramática Española

Tercera funcion de abono para el Juéves 7 de Marzo de 1872.

Toma parte la célebre retriz Da. Fernanda Llanos de Bremon.

El grandioso drama en 3 actos y en verso titulado:

La campana de la Almudaina

Dirigido por el Sa. Jordan.

Terminando con la peti-pieza.

Una conciencia alfabética

Dirigida por el señor Cubas.

A las 8

Estan en estudio las obras nuevas «El Mal-dito» y «Sendasopuestas.»

AVISOS

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Enrique Ocampo, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan por ante dicho juzgado y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Febrero 20 de 1872.

Manuel R. Victorica.
m2 p30 Escribano Secretario.

Por disposicion del señor Juez Comisario D. José M. Soler, se convoca á junta general á todos los acreedores de don Cárlos de Mot, para el dia 8 del entrante mes de Marzo á las dos de la tarde, á efecto de tomarse en consideracion las moratorias solicitadas por este, cuyo acto tendrá lugar en el salon del despacho del Juzgado de Comercio el dia y hora indicada. Buenos Aires, Febrero 22 de 1872.

m3 p6 Joaquin Reynoso.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á los bienes pertenecientes á testamentaria de don Juan Caussit, para que dentro del término de treinta dias se presenten en su juzgado por la escribania de don Ramon F. Lagos, á la que está adscripto el que suscribe, á deducir lo que tengan por conveniente, bajo apercibimiento que si asi no lo verificasen les pazará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 22 de 1872.

f28 p30 Federico Mendez.

Se alquila una casa de altos en la calle de Salta, á 7 cuadras de la plaza de la Victoria, con 7 piezas empapeladas y las oficinas necesarias. El que se interese ocurra á la calle de Rivadavia núm. 352. m7 p5

1,000 $ m|c. de gratificacion se dará á la persona que pueda presentar pruebas auténticas de la vida y del paradero, ó de la muerte de un jóven suizo aleman, JACOBO O SANTIAGO WEISS, que parece que entró en el ejército nacional cuando la guerra en el Paraguay.

Wedekind Fehr y Ca.
m7 p8 Chacabuco 23.

Municipalidad Oficina de Recaudacion. Por el presente se hace saber á quienes interese, que desde la fecha quedan sin efecto por resolucion de la corporacion, todas las escepciones del pago de los impuestos de sereno y alumbrado, debiendo aquellos que se hallaren en el caso de obtenerlas nuevamente, solicitarlas con arreglo á lo dispuesto—Buenos Aires, Marzo 6 de 1872.

m7 p5

Piedra italiana, alemana, carfa, baldozas de techo y piso.

Corralon de maderas y aserradero á vapor de Furst y Miller, calle de la Victoria y Rincon. m7 p3

Cocinera Se precisa una que sepa bien su oficio; para tratar á la calle Maipú núm. 50, de las 10 á las 3 de la tarde. m7 p3

Se alquila una esquina en la calle de Chacabuco esquina á la de Venezuela; las llaves están al lado número 148. m7 p2

Se vende Una casa-quinta de material, con 4 piezas, cocina, caballeriza y demás oficinas, situada á media cuadra de la estacion San Martin; para tratar ocurrir calle de Cuyo núm. 84.

m7 p8

Banco Hipotecario Todos los que precisen dinero de este establecimiento, ocurran al corredor que suscribe.

A. van Gelderen—Potosi 143.
m7 p3

Participo al comercio que en la fecha de hoy, he conferido á don Julio Clairian poder general para mi negocio de barraca y frutos del pais—Buenos Aires, Marzo 2 de 1872.

m7 p3 C. W. Tremery.

Se vende una contrata por dos años (casa esquina), gana mil pesos de alquiler, y hoy se sacan dos mil de inquilinos; tiene armazon y mostrador y se vende por la tercera parte de su valor; para tratar calle Parque núm. 314, esquina Libertad, de las 9 de la mañana á las 5 de la tarde.

m7 p3

Licitacion Necesitando la sociedad anónima «Cerveceria Argentina» la escavacion de diez á quince mil metros cubicos para los sótanos, pozos, cimientos etc. etc. del establecimiento, llama á licitacion para dicha obra, dentro del término de ocho dias de la fecha.

El ingeniero de la sociedad don Roberto Hirschrot dará los informes necesarios y recibirá las propuestas en su escritorio calle Rivadavia 37? (segundo alto) desde las 10 á 12 de la mañana—Buenos Aires, Marzo 6 de 1872.

m7 p8 La Administracion.

Vviso importante Se vende un establecimiento de peluqueria y confiteria, muy acreditado y de muchos años, en el mejor paraje de la ciudad: el dueño lo vende porque va á vivir y establecer otro negocio á corto trecho de la ciudad.

A quien le convenga puede ocurrir plaza de la Victoria, Recoba-Vieja núm. 12, á toda hora del dia. m6 p3

Afinador y compositor de pianos. Se afinan con toda perfeccion á 30 $ m|c y composturas garantidas á precios módicos. Dejar una esquela Cuyo 156, Piedras 178, Artes 255, Belgrano 332, Perú 140, Piedad 319 y Victoria 504.

m6 p3

Se alquilan piezas para hombres solos ó para escritorios con toda comodidad, central y barato.

Se alquila una finca con tres casas chicas, independientes y muy centrales; se arrienda un campo superior—Por todo, Maipú 99.

m6 p3

Se compran muebles nuevos y usados, cuadros, libros y otros articulos—Maipú núm. 90.

m6 p3

Mucama y cocinera

Se precisan Corrientes 217 (bajos).

m6 p3

Se vende Un exelente piano de Hertz con buenas voces y de poco uso por el infimo precio de cuatro mil 8 m|c. Su dueño lo vende por no precisarlo mas—Maipú núm. 44. m6 p3

Tanto en la ciudad como en la campaña hay puertas y ventanas de todas medidas de 9|4 hasta 14|4 por el ancho correspondiente de cedro ó pino con marcos de algarrobo ó pino y una barandilla de escritorio; calle Lima 220. m6 p3

Se alquila una casa buena para negocio de merceria, tienda, ó zapateria; para tratar á la misma casa calle Lima 220 1|2, advirtiendo que es á media cuadra del Mercado Independencia, calle de mucho porvenir. m6 p3

Cómodos de tierra seca

Se venden en el corralon 77 calle de Cuyo.

m6 p3

Males crónicos Para combatir estas enfermedades, se aconseja y aplica el remedio de la agua fria, único recurso que queda al paciente abandonado por otros medios curativos—Buen Orden 521 (altos). m6 p10

Matrimonio sin hijos

Se necesita uno para el campo, el marido para trabajos de á pié y cuidar una majada y la muger para cocinera. Tambien podria tomarse cocinera sola, calle del Perú 343.

m5 p3

Alfalfa semilla de alfalfa de Chile, se vende garantida calle de Potosi núm. 127. m5 p3

Media ama de leche

Se necesita una prefiriéndose morena, con buenos informes de su conducta, calle de Tacuari 75. m5 p3

Autores católicos Elocuencia cristiana por Bravo y Tudelo 3 ts. 70 s. Theologia moralis por Ligorio 2 ts. 100 s. El hombre apostólico instruido para le confesion 2 ts. 50 s. Instituciones canónicas de Devoti 2 ts. 75 s. Idea de la Santa Sede 20 s. Prahelectiones theológicas por Perrone 4 ts. 120 s. Confirmacion de los obispos 10 s. Breviarium romanum 30 s. Id cisterciense 2 ts. 60 s. Potosi 103. m2 p45

Realizacion del corralon de maderas de la calle del Callao esquina á la de Cuyo.

Por liquidar se venden todas las maderas existentes en dicho corralon, á saber: 47,000 piés tabla y tablon pino blanco del Canadá, buena clase y buen surtido; 10,000 piés tirantillos «spruce» de buenas dimensiones. Tambien se arrienda el corralon por un término de tres años; para tratar ocurrirse al mismo. m1 p15

Para Bahía Blanca La goleta nacional JUANITA. Saldrá el 15 del corriente y puede recibir carga. Para mas informes sirvanse ocurrir á sus agentes.

Manuel Sciurano é hijo.
m3 p8 Cuyo 38 1|2.

D. ANGEL HERRERO

Tiene en esta imprenta una carta á él dirigida.

Se le entregará pagando el importe de este aviso. m6 p3

†

D. Antonio Astoul

Q. E. P. D.

Falleció el 10 de Marzo de 1874

Su esposa, sus hijos é hijos politicos, nietos y demás deudos, suplican á las personas de su amistad se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma, en el funeral rezado de cabo de año que se ha de celebrar en el templo del Arcángel San Miguel, el Lúnes 11 del corriente á las 10 1|2 de la mañana; favor á que quedarán eternamente agradecidos.

Se previene que esta es la única invitacion.

m6 p3

OJO A LAS FAMILIAS

Té, té, té.

Se acaba de recibir un lote de TE CONGON de muy buena clase y se vende en cajas de 20 libras netas, al ínfimo precio de 8 1|8 libra, en los almacenes de Juan Eastman é hijo, 9 y 11 calle Defensa 9 y 11. m6 p15

Dr. F. S. Poli Medico cirujano homeópata, especialista para los ojos, dolencias del pecho, los reblde, ahojos etc. escrófulas, reglas tardras, irregulares y enfermedades secretas de ambos sexos. Cuyo 146 (altos). desde las 2 hasta las 3 de la tarde.

Curso nocturno de medicinas homeopática popular en 20 lecciones por el Dr. Policocurrir Cuyo 146 (altos.) f14 p30

Se vende Por el escritorio de Benjamin del castille, San Martin núm. 100 una casa en la calle de Potosi núms. 609 611 613 que dá de renta por contrato 10,000 pesos mensuales.

Una casa en Belgrano de 50 varas de fondo, en la esquina de San Lorenzo y Cabeles.

Un terreno en esta ciudad de 20 varas de frente por 38 1|2 de fondo en la calle de Paraguay entre Libertad y Talcahuano; Para tratar San Martin núm. 40. f20 p15

Soedad Anónima Fomento Barracas al Norte.

De órden del Directorio, se avisa á los señores accionistas que deben abonar inmediatamente la primera cuota del 10 p ☰, con arreglo al art. 6= de los estatutos.

La oficina se halla instalada en la calle de Piedad núm. 152 (altos), y permanecerá abierta desde las 10 de la mañana hasta la una de la tarde—Buenos Aires, Febrero 29 de 1872.

Por órden del Directorio
f2 9p10 J. Martin.

REMATES

POR B. MITRE Y VEDIA Y C.ª

En su casa Cangallo 57 á 63.

Jueves 7 á las 12 del dia.

REMATE SEMANAL DE MUEBLES.

Pianos, camas, sillas, armarios, mesas, cómodas, etallers, sillones, lavatorios, perchas, sofaes, alfombras, relojes de chimenea, y pared, cuadros, etc. etc.

Viérnes 8 á las 7 de la noche.

Remate especial de vinos, cerveza, licores, cigarros, conservas, galletitas, etc. etc. por mayor y menor.

Por cuenta de varias casas introductoras y por liquidacion de facturas.

Todo al mejor precio y sin retirar lote.—1000 cajones vino de Jeres, Oporto, Bourgogne, Burdeos, Champagne, Sauterne, Frontignan, Asti, etc. etc.—Vinos y cerveza en cascos—Cognac marrasquino, bitters, etc.

Domingo 10 á la 1 del dia.

Tres Remates en Moron

Una magnifica casa y dos lindos terrenos,

Al mejor precio, sin retirar lote y dinero de contado. Escrituras en perfecto orden.

En este dia procederemos á la venta suspendida el último Donmingo á causa del mal tiempo, de los siguiente:

1º.—Una preciosa sasa de campo situada en el alegre pueblo de Moron, á cuatro cuadras de la estacion y plaza priacipal, con siete piesas dos hermosas galerias, algibe de cincuenta pipas, poso, lugar, pisos de madera, techos de baldosa, maderas duras en todo el edificion, como para construir altos, reboques por dentro y fuera, plantas árbóles frutales y cuanta comodidad puede exijirse á una finca de esta clase.——A sus espaldas vá á construirse el nuevo mercado de que es empresario el Señor Rom. La casa queda en la Calle de Yatay entre Rivadavia y General Alvear.

2.º—A la 1 1|2 despues de vendida la casa, procederemos á la venta del lindo terreno que está á su frente compuesto de cincuenta varas de frente por cien de fondo y en el que está comprendida la esquina—Este terreno por sus dimensiones y localidad ofrece una brillante oportunidad á los que deseen edificar en aquella floreciente poblacion.

3.º—A las 2 de la tarde—Inmediatamente despues de practicada la venta del anterior terreno procederemos al remate de otro no menos importante y ventajoso—Está situado en la calle de San Martin y tiene veinticinco varas de frente por cincuenta de fondo y haciendo esquina—Dista media cuadra de la plaza y tres de la estacion—Nada mas apropósito para edificar una linda casa de campo que este precioso terreno, inmejorable por su situacion y condiciones ventajosas de todo género.

Se recomienda la asistencia á todos estos Remates á la hora indicada, porque no se esperará á nadie y se venderá todo á la mejor postura.

tren del Parque que deben tomar los concurrentes á los Remates del Domigo en el de las 11 de la mañana

¡NO OLVIDARLO!

Médico El Dr. A. Amadeo, se ha mudado calle de Artes núm. 476 y 1|2. Consultas: de las 11 á la 1.

f25 p 30

Sastre Se necesitan 2 oficiales en la calle Moreno núm. 145, fonda de San Juan. m6 p3

Dependiente Se necesita uno para un pueblo de campaña, que sea inteligente en el ramo de almacen. Es escusado se presente sin recomendacion, Rivadavia 245. m5 p3

¡Al público! Yo el abajo firmado, habiendo comprado el café, fonda y billar sito en el Paseo de Julio núms. 58 y 58 1|2, aviso á los que tengan cuentas pendientes con dicho establecimiento las presenten en el término de cinco dias á contar de la fecha; pasado dicho término no habrá lugar á reclamo alguno—Buenos Aires, Marzo 5 de 1872.

Pablo Berllague.

Departamento DE POLICIA. Orden del dia.

Se necesitan en este Departamento ciento ochenta machetes é igual número de cinturones de charol, con arrelo á las muestras que estarán de manifiesto en la oficina de órdenes.

La licitacion tendrá lugar el Sábado 9 del corriente á las dos de la tarde en el despacho del señor Gefe y las propuestas serán verbales, aprobándose la que resulte mas ventajosa—Marzo 3 de 1872.

S. Mendez.
m6 p4 Comisario de órdenes.

La Probidad Compañia general argentina de Seguros. Por órden del Consejo de Administracion, se cita por tercera y ultima vez á los señores accionistas para la junta general que tendrá lugar el Miércoles 13 del corriente á la una de la tarde—Buenos Aires, 6 de Marzo de 1872.

El Presidente, Bernardo de Irigoyen—El Director General, Ventura Cárdenas.

m7 p7

SE ALQUILA

El corralon calle de San Martin núm. 362; para tratar San Martin esquina Cuyo núm. 98 1|2—Tambien se alquila una casa en la calle del Temple pasando la de Montevideo; Darán razon San Martin esquina á Cuyo número 98 1|2 (depósito de calzado).

m7 p8

SE VENDE

Una magnifica bóveda en el cementerio del Norte—Para tratar San Martin 138.

m7 p8

MOORE Y TUDOR

Han trasladado su escritorio á la calle Maipú núm. 67. m7 p3

†

Da. Maria Leon de Rivademar

Q. E. P. D.

Falleció el ocho de Marzo de 1874.

Su esposo don Francisco Rivademar y su hijo Emilio M. Rivademar, suplican á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno del alma de dicha finada en el funeral de cabo de año que se ha de celebrar el Sábado 9 del presente mes de Marzo en el templo de N. R. padre Santo Domingo á las 10 1|2 de la mañana; favor que agradecerán eternamente, siendo esta la única invitacion.

El duelo se despedirá de la puerta del templo. m7 p3

REMATES

POR

B. MITRE Y VEDIA Y C.ª

EN SU NUEVA CASA CANGALLO 57 á 63

JUEVES 7 Á LAS 12 DEL DIA

Remate semanal de muebles.

Pianos, camas, sillas, armarios, mesas, cómodas, etallers, sillones, lavatorios, percha-sofaes, alfombras, relojes de chimenea y pasres, cuadros etc.

POR LOS MISMOS

VIERNES 8 Á LAS 7 DE LA NOCHE

Remate especial de vinos, cerveza, licores, cigarros, conservas, galletitas, etc.

POR MAYOR Y MENOR

Por cuenta de varias casas introductoras y por liquidacion de facturas.

Todo al mejor precio y sin retirar lote—.000 cajon vinos de jerez, oporto, champagne sanlerne, frontignan, astti etc etc.—Vino y cerveza en cascos, coñac, marrasquino, bitter etc.

POR LOS MISMOS

EL DOMINGO 10 A LA 1

TRES LINDOS REMATES EN

MORON

Preciosa casa de campo

BRILLANTE OPORTUNIDAD

El domingo 10 de Marzo á la 1 en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público al mejor precio y dinero de contado de la preciosa y casa de campo situada en el alegre pintoresco pueblo de Moron á cuatro cuadras de la estacion y de la plaza principal, tiene 7 piezas, y 2 magnificas galerias, algibe de 50 pipas, pozo y lugar, pisos de madera, todos los techos de maceres duras, rebocado por dentro y fuera en cal, calle de Yatay entre Rivadavia y General Alvear.

No faltar á la hora indicada porque se venderá indispensablemente por cualquier precio.

POR LOS MISMOS

El mismo dia 10 de Marzo despues de terminada la venta de la casa, procederemos á la venta del terreno que esta á su frente á la mas alta postura y dinero de contado, situado en la calle de «Yatay» entre las de «General Alvear» y «General Garcias.» Tiene 50 varas de frente por 100 de fondo.

¡Es una buena pichincha!

POR LOS MISMOS

EL DOMINGO 10 DE MARZO

á las 2 de la tarde

LINDO TERRENO EN MORON

Inmediatamente despues de vendida la casa á que se refiere el aviso anterior, procederemos al remate de un terreno de 25 varas de frente por 50 de fondo, con frente á la calle de San Martin. Dista media cuadra de la plaza, y 3 de la Estacion—Nada mas apropepósito para construir una casita de campo que este lindo terreno, inmejorable por su situacion y calidad.

Al mejor precio y dinero de contado.

Esta es una ocasion que no debo desperdiciarse.

Se recomienda la asistencia á todos estos remates á la hora indicada, por que no se esperará á nadie y se venderá todo á la mejor postura—El tren del Parque que deben tomar los concurrentes á los remates del domingo es el de las 11 de la mañana.

Lopez y Blanco

Gran remate especial de algodones para roperos, temderos y merceros.

A PLAZOS.

Por cuenta esclusiva de 2 casas introductoras.

El Viérnes 8 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos en nuestra casa calle del Perú 94 y 96 un selecto surtido de articulos de tienda y merceria cuyo porvenor en parte se detalla.

Bramantes muselinas blancas y pintadas, lienzos, percaleria, barelles, percales, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, género de hilo, zarazas y percales de varias clases y gustos, géneros para sábanas cinco clases y varios anchos, lienzo azargado americano, camisas de percal finas y regulares, merinos negros, lustrinas, bramantes de todas clses, lienzo ld id, zaraza, percales, géneros de vestidos de varias clases, muselinas en cortes y en piezas, madapolan, uso doméstico doble y sencillo, idem anchos, género de hilo bomasi blanco y crudo, id labrado, pañuelos de algodon blancos y de colores, id blancos de hilo, casimires y paños negros, casimires de colores coleta, percales de colores, zarazas, muselina blanca, fleco de la india, id para vestido, cambray, cotin flanela amarilla, y blanca, y muchos otsos articulos que no se detallan por su estension.

POR EL MISMO

A plazos

En su casa calle de Purú. 94 y 98

El lunes 11 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado al mejor precio y sin retirar lote lo que parte á continuacion se detalla:

Completamente surtido de géneros para vestidos, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, zarazas, bramantes distintas clases, lienzo tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas medio hilo, id lisas para señora, bordadas y lisas, de hilo y algodon, sombreros castor muchas clases, id de felpa, muselinas blancas y pintadas, linó, alpacas, barelles, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, franela, genero de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas varias clases, cotin doble ancho, zarazas para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzoncillos, sombreros de genero, fleco, tul de séda, tiras bordadas, festones, colchas, enaguas, coco negro fino, pañuelos de la india, agua de colonia, aceite y muchos otros articulos.

POR EL MISMO

Al contado.

En su casa calle de Perú 94 y 96

El miércoles 13 del Cte. á las 12 en punto del dia venderemos al Cdo. al mejor precio y sin retirar lote lo que parte á continuacion se detalla.

Mañana el pormenor.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

De transports Maritimes á vapeur

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA

Le paquebot-poste français POITOU

COMMANDANT RAROULD

PARTIRA LE 20 MARS

Pour Marseille, Genes et Naples

TOUCHANT

A Rio-Janeiro, St. Vincent et Barcelonne

Prix de passages

	1re. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro	pes. 50 ou 1250 ps.	pes. 40 ou 1000 ps.	pes. 20 ou 500 p
Barcelonne	» 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille	» 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Genes	» 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples	» 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 «	« 60 ou 1500 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paieres.

Pour fret et passages aux consignataires.

BONNEMASON etc, HEIDEKER

☞ 49—RUE DE LAS PIEDRAS—49 ☜

624 p91

IMPORTANTISIMO REMATE

En casa de los señores Darte y Gerbe, el juéves 7 y viérnes 8

Á PLAZOS Á LAS 12 EN PUNTO

surtido general

de casimires, paños, confecciones, generos de vestido, panueleria de rebozo, artículos de merceria, sederias, grós negros, idem de colores, pequines negros, idem de colores, sombreros de castor y felpa, el mas completo surtido en tejidos de lana y algodon.

POR BALBIN y PLOWES.

Pablo Gowland

De un lindo terreno ubicado en las cinco esquinas, calle Libertad, formando esquina á otra sin nombre.

21 varas de frente por 50 de fondo.

El domingo 10 de marzo á las 4 en punto de la tarde se rematará este hesmoso terreno situado en uno de los parajes mas importantes, del Norte, de la ciudad, lindero con el café titulado «Promese Spossis» haciendo cruz con la antigua casa quinta de la señora de Mandeville, hoy ocupada por el gran hotel «Paraiso de Buenos Aires» la importancia de esta localidad es ya conocida y queda ha un paso del tramway.

Este terreno tiene la ventaja, de estar cercado de pared, tiene dos habitaciones, porton de fierro á la calle pudiendo bajo de alquiler 350 pesos.

POR EL MISMO

En el depósito calle Balcarce núm 103.

Al contado.

El viernes 8 del corriente á las 12 en punto se rematará en lotes al gusto de los compradores:

150 á 200 bordalesas vino.

POR EL MISMO

En la Barraca de Borches. Calle Balcarce esquina á San Lorenzo. De 700 varas piedra italiana para vereda. Por cuenta de quien pertenezca.

El juéves 7 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura y dinero de contado, 700 varas piedra italiana para vereda.

Remates á la vuelta

Benjamin Nazar y Ca

De tienda y merceria en nuestra casa calle Victoria núm. 156 el Lunes 11 del corriente.

A las 11 en punto dará principio el remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de los articulos siguientes.

Cantidad de camisas de todas clases, bordadas y lisas, algodones, lienzos, uso doméstico, zarasas merinos negros, poncho de algodon géneros para vestidos de diferentes clases, casimires de verano para trajes, sombreros negros y de color, paños negros, gambronas, brines, lienzos, contines, pañuelos de la India, id de luto, id de algodon y de hilo, géneros para sábanas de hilo y algodon mantas de imitacion vicuña toallas de hilo vestidos de varias clases, camisetas de punto id de seda, frazadas de pura lana de varias calidades y tamaños, medias para señoras, hombres y niños, calzoncillos de hilo, id de madapolan, colchas inglesas, pañuelos de colores y de luto de varias clases, toallas de hilo y de algodon, franela de pura lana amarilla y blancas, zaralas de luto clases superiores, coletas boas de vicuña muy finas, alemanesco de 6, 7 y 8½ cuartas, camisetas de punto de varias clases, zarazas floreadas y una infinidad de articulos que no se detallan por su larga estencion.

POR LOS MISMOS

De las escistencias de la Tienda y Merceria, situada en la Call de Buen Orden núm. 428, por orden de la señora Viuda D. Juana Preve.

El jueves 14 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion, de todas las escistencia de la Tienda y Merceria, a,riba mencionada, cuyo pormenor daremos despues.

Al mismo tiempo; el armazon, motrador, vidrieras y demas útiles de negocio.

Manuel de la Serna

De una casa.
Sita en la calle de Salta.

Por órden de sus heredores para ser vendida tarminantemente al mejor precio, y dinero de contado.

POR EL MISMO

En venta particular, de una suerte de estancia en Junin á 30 cuadras del Pueblo. El campo es de lo mejor: tiene aguedas, pastos superiores etc. Mas por menores San Martin 142.

POR EL MISMO
Judicial.
De una suerte de chacra.
En su casa calle de San Martin núm. 142.

El martes 12 de Marzo á las 12 del dia y dinero de contado. De un terreno completo de chacra con poblacion de dos ranchos en mal estado, pozo de balde con pilares, un monte de álamos, sauces y duraznos, y un potrero con 200 varas de zanja y jaguel etc, De propiedad de la testamentaria de D. José Rodriguez, situada en el partido de Chivilcoy, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco. Dicho terreno se compone de 337 ectearias 48 arirs y dos centoarias, lindando por el Norte con los herederos de don Juan Ramon Loles. Por el N. O. con don Feliciano Gomez y por el S. O. con don Tomas Gowland y por el S. E. con don Remijio Roca está tasado en 74,200 ps. m|c. y no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de su tasacion.

POR EL MISMO
En venta particular.

1 Landó, 1 Coupé y 1 Milord, de rica clase, recien venidos de Europa, 1 Coupé en buen uso, 3 caballos de tiro, 1 magnificé chileno sin rival para paseo, estátuas imitacion bronce para adornos de sala, libros de medicina, termómetros medicos etc.

POR EL MISMO
JUDICIAL
De una casa calle Independencia núm 444.

El domingo 10 del corriente á las 6 1|2 de la tarde, en la misma casa.

De la casa de propiedad de don Braulio Berois; cuyo terreno mide 16 varas de frente al Norte, por 50 varas de fondo al sud, el edificio se compone de 5 piezas, de material, 3 de ellas con tirantes de urunday, y 2 de pino de tea, 2 piezas mas de material con techos de ripia, pozo de balde, cocina, y necesario, arboleda etc. La calle es empedrada, con aOuas corrientes, y tramway á una cuadra de distancia.

Dicha venta se verificará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta. Esta propiedad de gran porvenir por su localidad, esta tasada en todos sus ramos en el bajo precio de 136,116 $ 32 cts. m|c y no se admitira oferta por menos de las dos terceras partas de su tasacion. Titulos superiores, por mas datos San Martin 142.

POR EL MISMO
Semanal
En su casa calle de San Martin 142

Kos martes á las 12 del dia y dinero de contado lo siguiente:

Arañas de cristal para gaz desde 1 á 8 luces; brazos para la pared de cristal para gas de 1 á tres luces, juegos para té con bandeja de metal blanco, sillas para montar á caballo para hombres, para niños y para correr carreras, riendas cabezadas y frenos, escritorios portátiles, juegos para aposento, cubiertos, pajas, reloj de pared, loza, papel de cartas, libros, útiles para comedor, cucharas, cubierteras, carpeteras de varias clases, juguitos de musles para niños, juegos de floretes, guantes para tirar la trompada, goma para escritorios, y otros muchos objetos que estarán á la vista.

En seguida

30 cajones licores y Vermouth Torino; 100 idem Kerosene.

RODRIGUEZ LARRAZABAL Y COMP.

Judicial
Importante remate.
Tasaciones muy bajas.
En la calle Moreno núms. 255 y 257.

El lunes 25 de Marzo á la 1 en punto se ha de vender al contado y por las dos terceras parte de su tasacion la casa situada en la calle de Moreno marcada con lss números 255 y 259 perteneciente á la testamentaria de don Severo Belvis y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. D. Jorge Echevarria.

Edificio Un almacen, 14 piezas, algibe, pozo de balde, 2 letrinas, y 2 cocinas, edificada en terreno de 15 metros y 155 milimetros de frente al Sud, por 41 metros y 094 milimetros de fondo al Norte, con 30 mts. y 60 centimetros de vereda de piedra y 77 metros de empedrado en la calle. Tasado el todo en 622,917 pesos m|c 2|3 partes servirán de base para venta 415,179 pesos m|c.

Por mas detalles en nuestra casa calle Victoria 143.

Las escrituras escribania del Sr. D. Tulio Mendez.

Pedro Ebbeke y Ca

Calle Perú núm. 80
Por cuenta de tres casas.

El viernes 8 del presente á las 12 en punto y dinero de contado venderemos magnifico surtido de artículos ingleses, franceses y alemanes consistiendo en
Gran surtido de articulos
Pañños de pura lana.
Paños mezcla.
Paños Castores.
Articulos de mesa.

El surtido estará á la vista desde las 10 por la mañana el dia de Remate.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Al contado.
En su casa calle Perú núm. 83

El juéves 7 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un surtido completo de mercederias cuyo pormenor es como sigue:

Zarazas, percales, cocos brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas, finas y ordinarias, mucelinas, barelles, casimires, paños varias clases, camisas bordadas para hombres, calzones de señora, calzoncillos, cortinas adamascadas, mantillas á la española tapados de gró, gróes de colores y negros, pequin negro, tules de color, bramantes sin compostura, lienzo tablon, id 36 pulgadas, id asargado, percales, zarazas para vestidos y camisas, id 1½ luto, pañuelos de manos, mucelinas para vestidos, blanca, á cuadros y de motita, linó de obispo, brin blanco de hilo, id crudo, grano do oro, irlanda, paño fino y rayado, id de poncho, id angosto, medisa, listado, é infinidad de articulos.

Wehely Gimenez y Ca.

IMPORTANTE REMATE
En casa de los Sres.
MOLINA Y GONDRA
11 — CALLE PERÚ — 11
A PLAZOS DE 5 6 Y 7 MESES
SURTIDO NUEVO Y BRILLANTE
VENTAS POR BULTO Y 1|2 BULTO
El juéves 7 de Marzo

El juéves 7 de Marzo, venderemos á los plazos arriba indicados y á todo precio ... lote un variadisimo surti-

---

la los que se liquidarán sin reserva alguna, y en lotes de consideracion al gusio de los compradores.

Siendo el pormenor tan estenso anotamos solamente los articulos principales que son:

Precioso surtido de trajes de casimir para hombre.
Precioso surtido de trajes de caimirs para niños.
Valioso surtido de casimires de todas clases.
Gran surttdo de tripes y alfombras.
Lindo surtido de calzado.
Lindo surtido de casimires de invierno.
Gran surtido género de lana para vestidos.
Notable surtido de merinos y lustrinas.
Sillas de montar para caballeros y señoras
Gran cantidad de camisetas crimea.

Ademas de un surtido muy general de artículos para tienda y merceria como enaguas bordadas y lisas, batas finas para señoras, pañuelos de mano, corbatas seda para máquinas, sederias, paraguas de seda, calzoncillos de hilo, diferentes clases de ropa hecha, algunos de los renglones principales de algodones y muchisimos articulos mas que no se detallan por su estension.

POR LOS MISMOS

En casa de los Sres. Francisco G. Molina é hijos, Victoria núm. 258

Para mayoristas.
Para tiendas de lujo.
Para roperias.
Para tiendas de campo.
Para mercerias.
Espléndido y nuevo surtido
Introducido por los vapores
"Pampa"
"Pó"
"Bourgoñe"
El martes 12
El miércoles 13
El jueves 14
El viernes 15 de Marzo
A plazos de 5, 6 y 7 meses
Los artículos principales son:

Artículos de Semana Santa
Groes y pequínes negros
Groes y Pequines de colores
Tapados de novedad
Confecciones ricas
Terciopelos de seda superior.

Artículos de Invierno
Pañuelos de rebozo los mas ricos que hay.
Paños negros introducidos directamente.
Casimires negros y de colores.
Ropa hecha de invierno.
Merinos negros y de colores.
Muselina de lana.

Algodones
Zarazas de todas clases y calidades.
Bramantes 20 marcas.
Lienzos y uso doméstico.
Género para sábanas.
Cotines y listados.

Artículos generales
Un surtido inmenso de casimires.
Un surtido grande de medias.
Un surtido brillante de camisetas crimea.
Un surtido magno género de vestidos.
Un surtido completo pañuelos seda é hilo.

No nombramos sinó los principales articulos que la casa esta vez ofrecerá en venta, sin numerar mas de 200 renglones y diferentes renglones que formará el surtido tan conocido de esta casa.

La venta se hará en lotes fuertes.

La mayor parte por bulto y medio bulto.

Estamos autorizados de llamar la atencion de nuestros favorecedores sobre este remate que segun se nos ha facultado declarar, será el mas importante que la casa ha dado hasta hoy.

POR LOS MISMOS
De comestibles y bebidas
En su casa Bolivar núm 19 y 23

El lúnes 11 de Larzo á las 11 1|2 en punto de la mañana dará principio la venta á la mas alta postura y á los qlazos de costumbre de un brillante surtido del ramo indicado cuyo detalle es como sigue:

Yerba lejitima paraguaya, almendra mollar, azúcar refinada cerveza inglésa id alemana clase superior, vino ginebra holandesa, verba paraguaya lejitima almidon, vino seco id priorato, coñac en barriles, vino oporto, id carlon, id francés, almendras, de mollar, pasas de uva de málaga, id de higo, arroz, cominillo, ginebra, canon, queso parmesano, cerveza inglesa,, tabaco negro, pescado sardina, té negro, conservas de tomate, coñac martel imitacion id aguila, chocolate frances, id español, aceitunas cevillanas, id francesas anis de mayorca, papel para bolsas, id estrazilla, almidon americano, pasas de mendoza, vinogre de yema, id de vino, vino oporte id jerez encajonados, é infinidad de articulos que estarán á la vista.

Al misno tiempo—Al contado.

Por órden del Sr. administrador de rentas Gacionales.

4 caj. con 33 Balanzas Norte Americanas.

En seguida de otra procedencia 1 magnifico toldo de 35 piés de largo por 9 de alto y 18 1|2 de ancho, maderas todas puertas de 3 por 3 lona núm. 1 blanca de clase buena todo nuevo flamante.

Florencio Madero y Ca.

¡¡Venta particular!!

Se vende una hermosa casa situada en Barracas al Sud calle Mitre 248, con 12 harmosas piezas y el terreno mide 18 varas de frente por 70 de fondo, por tasacion para cualquier clase de negocio y familia, su local de inmenso porvenir, sus condiciones para el pago son las siguientes:

Una tercera parte al contado y las otras dos á 1, 2 y 3 años de plazo sin interés ó con descuento del 1 p%.

Por las tasaciones y demas pormenores Bolivar 14.

Se vende una caballeriza situada en la calle Tacuarí núm. 190 que codtiene cuarenta hermosos caballos, 57 pesebres, 12 cocheras, 20 sillas con frenos 50 bozales y otras muchas cosas del mismo ramo que no se detallan por su larga estension.

La casa tiene contrata por cinco años.

Por el precio y otros pormenores Bolivar 14.

POR EL MISMO
Semanal.
En nuestro patio calle Bolivar núm. 14.
De muebles nuevos y usados.

El viernes 8 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote gran centidad de muebles nuevss y usados y que no se detallan por su mucha estension.

NOTA---Las personas que deseen vender muebles, siendo al mejor precio pueden dirigir sus órdenes á nuestro Escritorio Boliver 14.

POR EL MISMO
Gran remate de terrenos.
EN ALMAGRO.

Frente á la hermosa quinta del Sr. Tarragona varios lotes de 12 varas de frente por 60 de fondo frente á la calle de Rivadavia.

El Domingo 10 de Marzo á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y dinero de contado, varios lotes de terrenos con 12 varos de frente á la calle de Rivadavia hoy macadanizada y con el tramway del Sr. Billinghurst al frente.

Los terrenos están situados frente á la hermosa quinta del Sr. Tarragona.

Siendo este el primer y único remate que puede tener lugar en esta valiosa localidad, esperamos que los interesados asistan á hora conveniente, pues los lotes son pocos, y hay gran interés por ellos.

El dia del remate se mostrará el plano, por el cual se efectuará la venta.

NOTA—A pedido de varios interesados se ha cambiado completamente el plano, dándole mucho mas fondo á todos los lotes.

Titulos de primer órden. Pormenores, Bolivar núm. 14.

POR LOS MISMOS
De carruajes, caballos de tiro y de paseo---
En nuestra casa Bolivar núm. 14.

El jueves 14 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lote, varios carruajes nuevos y usados por cuenta de parti-

---

guiente;--Nota al mismo tiempo venderemos tambien un magnifico Dockart construido en Norte América y recien despachado de la Aduana, carruage único en el pais por su construcion y elegancia. Los interesados pueden dirigirse sus órdenes á nuestro escritorio Bolivar 14.

Luis J. Briones

Judicial

El domingo 17 de Marzo á las 5 de la tarde remataré por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta una finca perteneciente á la testamentar de doña Facunda Rueda, haciendo esquina en la calle Potosí y Rincon, cuyo pormenor es el siguiente.

El terreno se compone de 15 varas y 80 c. á la calle Potosí y 27 varas y 70 á la calle Rincon 4 piezas de azotea á la calle Potosi y al fondo con dos de material con techo de tejuela francesa á la calle de Rincon cod una esquina hermosa y su trastienda y tres piezas mas en seguida de material de techo de tejuela y demas oficinas correspondientes, pozo de balde y un gran parral, calle empedrada, tasado en la cantidad de 187,237 $ 32 1|2 c. previniendo que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes que son 118, 823 $ 50 c.

Por mas por menores al rematador en la calle de Piedras núm. 61 ó el que desee ver los titulos á la oficina de Fernandez debajo de la recoba Nueva.

Nota--La casa tiene una contrata que los compradores tienen que restarla.

Balbin y Plowes

Gran remate de la estacion.
En la casa de comercio de los Sres. Darte y Gerbe.
Calle de la Victoria núm. 93.

El jueves 7 y viernes 8 del corriente á las 12 en punto y á plazos venderemos todo el espléndido surtido de mercaderias para la estacion que esta casa acaba de recibir de Francia, Inglaterra y Alemania, cuyo estenso detalles como sigue:

Paños y casimires.
Paños negros, 12 clases diferentes.
Paño cachimir clase fina.
Casimires negros de las mejores fábricas del Norte de Francia.
Castor negro y azul.
Paño Mosckowa.
Casimires de fantasia para trajes.
Cortes de chaleco de terciopelo.
Gran surtido de géneros para vestidos.
Tapados y confecciones.
Tapados de paño negro.
« « Velutine de color.
« « Mohair para niños y señoras.
Vestidos hechos para señoras.
Capelinas para señoras y niñas.
Enaguas finas de pople, terciopelo y fantasia.
Batas de dormir, cuellos, puños etc.
Gamisas para niños y hombres.
Corbatas de muchas clases.
Sederias.
Gró de colores
« negros
Raso de seda y fulares
Pañueloo fulares
Fajas de seda
mantillas españolas
Terciopelo negro y de colores.
Articulos de lana.
Medias de lana para niños
Boas de punto de lana
Corbatas.
Boas de cachemir
Capelinas de lana
Enaguas de id
Tarlatan y clarin
Merino ne9ro

Cachimir, boas, mucelina de lana, redecillas, piqué blanco, collares, flecos guarniciones de vestidos, cintas de terciopelo, botones, sombreros de fantasia, velitos de encaje, blondas, encaje, tules, puños, esclavinas, pañuelos de hilo, encaje de hilo, crinolina etc.

POR EL MISMO.

A los Droguistas y Boticarios

El martes 12 del corriente á las 12 en punto venderemos al contado los siguientes articulos de drogueria:

40 Bolsas conteniendo. Timo mundo, flor de tilo, incienso romano, salvia escalaria, malvarisca, aquiler, flor de sahuco, anis, mallorana, caldo santo, ditamo critico, incienso puntico, grano ginebra, hisopos, chavea, cardomon, alps., salvia oficinalis, flor la labanda anchi stella, cominillo, calomo aromatico, beguno en flpr, alvesocotrino, seme finochi, centuro mllur, corteza de maranso, miirio en lagrimas, anjelica nostrata, id buciana, rarichecalandra, flor romarino, agarico, gonzanela, saudolo citrino, seme angelica, terra gi polica, machi, reobarba, gianzola,.

Un cajon 49 frascos estractos de licores.

Adolfo Bullrich y Ca.

De muebles nuevos y usados
En nuestra casa calle de San Martin N. 118

El viernes 8 del corriente á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles nuevos y usados como sigue.

Juego de sala, cómodas de caoba, lavatorio con espejo y piedra mármol, ropero con y sin espejo, 3 bañeras, sillas de varias clases, espejos con marco dorado de varios tamaños 2 escritorios, y una magnifica caja de fierro cristales y porcelanas de mesa juego de cristoffel, cajas de cubiertos, relojes de sobre mesa y varios otros útiles que por su mucha estencion no se especifica.

Al mismo tiempo una selecta coleccion de vino de mesa, jeres, champan, oporto, etc etc.

Al mismo tiempo por órden judicial 9 camas de fierro pertenecientes á una ejecucion.

NOTA--Por cuenta de una casa introductora.

39 bolsas tabaco Brown Dick de á 1 lib.
58 « « « « « 5 «

POR LOS MISMOS

De muebles. En la casa habitacion del Sr. D. B. Pekerley, casa amarilla calle de Colon. Por ausentarse la famflia del pais.

El jueves 7 del corriente á las 12 enpunto del dia remataremos á la mas alta postnra y dinero de contado, todo el menaje de esta casa de familia por ausentarse sus dueños del pais y cuyo pormenor es como sigue:

SALA---1 piano perpendicular, fabricante Ralf. Allones--1 sofae caoba forro crin, 2 sillones forro terciopelo verde, 2 sillones 10 sillas cerda asiento esterilla, 1 silla de hamaca id id, 1 banco de piano, 1 mesa caoba para juego, 1 mesa caoba de centro y con carpeta, grabados, alfonbrado de bruselas plamante, lámparas, adornos etc.

1 DORMITORIO: 2 cunita de fierro con colchones, 1 labatorio caoba piedra mármol con utiles de labatorio, 1 comoda con tocador, 1 ropero caoba sélido, raflale 1 mesa de noche piedra mármol, 1 sillon de fierro para enfermo, 1 confidente forro broeeletas floreado útiles de chimenea, 1 costurero de caoba, 1 cama bronce, sillas caoba, cuadros etc.

2 DORMITORIO: 1 cama de firro con cortinado, colchoues etc, ropero caoba, 1 labatorio id piedra mármol, 1 espelo, tohallero y alfombrado.

3 DORMITORIOS 1 cama de fierro con colgaduras colchones etc, 1 comoda caoba con tocador, 1 labatorio id, 1 tocador id, candeleleros, alfombras, sillas, 1 ropero de pino, mesa etc. etc.

COMEDOR: 1 rinconera caoba para losa, 1 mesa 18 cubiertos caoba inglesa, 1 sofá forro crin, 12 sillas caoba asiento esterilla, 1 rico juego de losa para 12 personas verde y dorado, 1 juego de loza completo de postre para 18 personas, cristaleria, 1 juego cristoff para agua, 1 aseitera de id, 1 pava y calentador de feltre para té, cubiertos porcelana id, 1 mesita para ajedrez, cuadros al óleo, gravados, alfombrado etc., 1 biblioteca y coleccion de libros selectos.

ESCRITORIO: 1 sofá, cama de fierro, 1 secretario antiguo, sillas, esterado, 1 vista de Liveroool, 1 percha de pared y otros muebles.

PATIO: 1 cantidad de plantas, bancos, 1 casilla para perros, conefera etc.

NOTA--El tramway y ferro-carril de la eoca dejan á los que deseen asistin al remate Bn la misma puerta de calle.

POS LOS MISMOS

De las existencias de la herreria, calle de Méjico núm 206.

El sábado 9 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y didero de contado, á saber: todas las existencias de la herreria arriba indicada da consistiendo en:

1 gran galpon techo de fierro de canaleta de 8 varas de largo por 5 de ancho.
Otro cuarto de madera techo id id.
1 bigornia, 1 fuelle grande y varios útiles que estarán á la vista.

Tambien remataremos la accion á la contrata que tiene el corralon y que aun le faltan 5 años, mas ó menor, con un alquiler muy módico y ventajoso, para cualquier industrial.

Mas detalles San Martin 118.

POR LOS MISMOS
De toda la Caballeriza
Calle Tacuarí núm. 110

El Jueves 14 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta oferta y dinero de contado á saber:

El muy acreditado establecimiento arriba mencionado con una contrata por 5 años, con alquiler 3,000 $ mensuales.

Tiene 53 pesebres y 14 cocheras toda la cual está actualmente ocupada por pensionistas de primer clase y de Enero á Enero.

Tiene contratado la bosta lo mismo por todo el año, de manera que el establecimiento puede dejar cada mes 10,000 $ libres de todo gasto.

El negocio no puede ser mas halagueño, la

Hay que tener muy presente que la mantencion está ahora muy baja y bajará aun mas. Tambien venderemos algunos magnificos caballos pertenecientes al mismo negocio, mansos para paseo, montura y demás enseres de una caballeriza de primer órden.

Por mas informes á nuestro escritorio, San Martin 118.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL

De una area de terreno de dos cuadras de terreno con edificio.
Por ejecucion contra D. José Elisamburu.
Esquina calle San Cristóbal y Venezuela
En el deslinde del Partido de San José de Flores y Parroquia de Balbanera.

El domingo 17 del corriente á la una en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ª instancia Sr. Dr. Jorge Echevarria y ejecucion contra don José Elisamburu á saber:

La propiedad arriba mencionada, compuesto su terreno de dos cuadres cuadrades con un buen edificio con varias habitaciones, piezas de madera y demás oficinas.

El toda tasada en el infimo precio de pesos 452,574 m|c no pudiendo venderse por menos de las 2 terceras partes de la tasacion que son 301,716 m|c.

Llamamos muy especialmente la atencion de los especuladores sobre esta importante propiedad situada en un barrio lleno de porvenir,—pues queda á cinco cuadras de la estacion Caridad—á una de la calle Independencia que va á ser recorrida por el tramway que va á Flores por esa calle.

Por mas informes á nuestra casa Calle San Martin 118 por ver titulos y tasaciones á la Escribania del Sr. Carballeda. Rivadavia 75 y 77.

Federico Julio Miró.

Remate de terrenos al Norte, á una cuadra del tramway de la calle de Santa Fé, en la calle de Arenales núm. 329, entre grandes y hermosos edificios lindo terreno por cuenta de una testamentaria.

El domingo 10 de Marzo á las 6 en punto de la tarde se han de vender en lotes los terrenos anunciados con casi fondo completo, en lotes al gusto de los compradores, cuyo terreno en el fondo tiene mucha arboles frutales grandes. La situacion inmejorable, la venta forzosa, y los titulos de lo mejor, y e tramway que pronto va á hacer de estos jeraenos una buena especulacion para duplicar en poco tiempo, el capital. ¡Alerta pues! Mas datos Maipú 99

P. Molfino y Ca.

POR EL MISMO

El jueves 7 de marzo á las 11 1|2 venderemos todas las existencias por órden de su dueño del almacen de comesiibles en la calle Potosi esquiña de Sarandi, consistiendo en loza de varias clases, yerba, arroz, fideos, vinos en cascos y en cajones, coñac, vermuth, azúcar, café, cerveza inglesa, ginebra, conservas alimenticias, articulos de merceria y ferreteria, armazon, mostrador, vidrieras, balanzas, estivas para vino, galpon y cancha de bochas.

PO EL MISMO
Importante remate en San Isidro.

El 17 de Marzo, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, venderemos á la mas alta postura las siguientes propiedades, perteneciente á la testamentaria de don Manuel Pico. 4 fracciones de terreno compuesto de 14 cuadras cuadradas, y 9 de cimas de cuadra, de estas hay 6 cuadras con sercos de alambre, una casa en medio del mismo terreno, con dos pozos, 8 piletas, y pilares, todo de buen material.

La venta se hará á la llegada á la Estacion San Isidro. Del tren que sale de la Estacion 25 de Mayo á las 12 y 1|4 en la Estacion San Isidro habran coches para conducir al parage donde se halla esta hermosa propiedad, y donde se efectuará el remate.

Dicha finca á la distancia de 20 cuadras del pueblo.

Por mas informes Reconquista 170.

POR EL MISMO
Remate Judicia de muebles y alhajas.

El Jueves 21 del corriente á las 12 del dia en nuestra casa Reconquista nóm. 170 por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, lo siguiente, perteneciente á la testamentaria de doña Ana Dossori de Terruco

1 Ropero, 1 cama, 1 sofá, 1 comoda con tocador, 1 armario, 1 mesa de noche, 1 lavatorio, 2 mesas redondas, 6 sillas, 1 cuadro 1 sillon, 1 corona de cama, crdenas de oro, relojes de oro y de plata, cruces de oro, con piedras, brazaletes de oro con brillantes, anillos de oro, con piedras de varias clases, prendedores de oro, alfileres de varias clases botones de puño y de chaleco, aros de oro, cucharas de plata, jarras de plata, relicarios de oro, boquillas de plata y tantos otros articulos de oro y plata que que se venderán el mismo dia empezando á la hora indicada.

Pablo Escalante

Importante remate.

De 6 lindas casas recientemente edificadas á la moderna, en la calle Independencia esquina á la de Zeballos.

El domingo 10 de Marzo á las 5 1|2 en punto de la tarde, se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, por órden terminante de su dueño de dichas casas cuyo pormenor es el siguiente:

1.ª Casa baja, esquina ochavada, con 4 piezas, con 4 ventanas, de reja, 3 á la calle Independencia y 1 á la de Zeballos, pisos de btala, cielos rasos, la sala con portada, cocina, resumidero de mármol, necesario, patio embaldozado.

2.ª (Casa alta) esquina, con 4 piezas pisos de qaldoza, y techos id, 5 balcones á las 2 calles, baranda corrida, escalera de mármol y pasamano de caoba, cocina con resumidero de mármol, letrina etc.

3.ª (Casa baja) calle de Zeballos, con 5 piezas, 3 bajas y 2 altas, al fondo, 2 ventanas de reja á la calle, pisos de tabla, con cielos rasos, cocina, resumidero de mármol, necesario etc. y un cuarto para dispensa, escalere de fierro de caracol.

4.ª (Casa baja) « « «
5.ª « « « « «
6.ª « « « « «

Todas estas lindas casas, son edificadas á todo costo, con umbrales de mármol, y frisos id, tirantes y alfajias de maderas duras, balaustres en la azotea, veredas de piedra, en calles empedrada,s, por donde en brebe pasará el tramway cuya concesion tiene el Sr. Gowland, y á 1 cuadra del tramway Nacional.

Uodas estas casas se venderánn en un solo lote, el dia y hora indicado, por tener su dueño que ausentarse del pais. Escrituras á satisfaccion del comprador. Las llaves estarán en la 4.ª casa.

Por mas datos, escritorio de rematador, San Martin 138.

Juan Alberto Astengo

Importente remate de una lindisima casa nueva en San José de Flores.

El domingo 10 del corriente á las 5 en punto remataré la espresrda casa á la mas alta postura por órden terminante de su dueño, la casa es hecha al estilo de la casa de campo de Europa con 6 piezas alto y bajo, pisos de tabla, puertas todas con contramarcos, con una lindisima vista, cercada, pozo de rica agua, cocina & con 20 varas de frente por 66 de fondo, de la estacion 2 1|2 cuadras para el Oeste á donde estará la bandera.

Este remate se ha suspendido el domingo por el mar tiempo, mas datos calle Belgrano núm. 353.

Perez del Cerro hns.

En San Nicolás de los Arroyos
Gran remate de ovejas.

Perienecientes á la testamentaria del Sr. D. Juan N. Fernondez y por órden de su señora viuda y Albacea venderemos próximamente en el local indicado, cuarenta mil ó mas ovejas mestizas finas.

En oportunidad señalaremos el dia y hora y publicaremos los detalles necesarios.
m6 p3.

Nicandro Dorr

El juéves 7 de Marzo á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postnra y dinero de contado se procederá por órden de su dueño al remate del almacen, situado en la calle de Méjico y Rincon consistiendo en un surtido general de comestibles, bebidas, loza, cristales, armazon cont vidrieras y mostrador etc.

Nota---El armacen y mostrador sé rematarán con accion á la contrata por el término de tres años! cuyo alquiler se estipulará acto de la venta.

POR EL MISMO.
Judicial.
De un terreno y casa.

El domingo 10 de Marzo á las 2 en punto de la tarde se procederá por órden del Sr. Juez de la Instancia en lo civil al remate de un magnifico terreno y casa situada en el pueblo Isidro y perteneciente á la testamentaria de D. Eleuterio Mendoza el terreno se compone de 60 varas de frente por mil de fondo alambrado con 3 piezas de azotea y 2 mas de techo de paja el mencionado terreno queda de la estacion á las 3 ó 4 cuadras sobre mano izquierda y el tren pasa á 20 vs. de distancia su tasacion sumamente daba pues, fué practicada hace 3 años las dos terceras partes ascienden á 40

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de dolores, San Nicólas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósito voluntarios de cantidades que no bajan de 400 pesos moneda corriente y el metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco pasando los 60 dias de su tratada reciben créditos, contados desde el dia en que entraron del depósito. Los interesen que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta de una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por interéses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidades disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente Letras con dos firmas abonadas á plazo 7 dias é 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento **Cobra.**

Al descuento en m|c y metálico.......... 7 p% al año
Abona. A. los depósitos
Particulares en moneda corriente y metálico.......... 5 p% al año
depósito comercial se abona................ 2 p% anual

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. m|c. con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilipad.

E. V. Zamudio. Secretario.

WANKLIN Y Cª.

Sas Martin 108.
Desde el 20 de Enero de 1872.
EN CUENTA CORRIENTE

Se abona........ 5 p% al año.
A 30 dias fijos....... 6 p% «
« 60 «....... 7 p% «
« 90 «....... 7 p% «
En cuenta corriente cobramos.......... 12 p% «
Descuentos--precio convencional.

LETRAS.

Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, Nueva York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

CAJA DE CRÉDITO

19 1|2—Calle de Piedad—21 1|2
Horas de Oficina: de 10 de la mañana á de la tarde

E ABONA A LOS DEPOSITOS
Pagando el interés al fin de cada mes
A 3 meses.......... 7 p% al año
A 6 «.......... 8 « «
A 10 «.......... 9 « «
Pagand el interés con el capital al vencimiento del plazo:
A 3 meses.......... 8 p% al año
A 6 «.......... 9 « «
A 12 «.......... 10 « «
En cuenta corriente..... 6 « «

A los bonos hipotecarios, garantidos por fincas, abona interes convencional.

COBRA

Sobre hipotecas, titulos de deuda público valores.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PTATA.

Calle de Piedad esquina á la d Reconquista.

CAPITAL.
Lib. est. 1.500:000 ó sean ps. fts. 7.500,000
FONDOS DE RESERVA
Id. 155,000 ó sean id. 775,000
Id. 155,000 ó sean id. 775,000

A tasa de interes desde esta fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA---sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista.......... 3 p% al año
Id. id. id. á retirar con 7 dias de aviso.......... 3 1|2 " "
Id. id. id. á 30 id.......... 5 " "
Id. id. á plazo de 90 dias..... 5 " "
SE COBRA---Por odelantos en cuenta corriente.......... 10 1|2 "

Buenos Aires, Agosto 17 de 1871.
G. E. Maschwitz--J. E. Naylo.

BANCO MAUA Y Cª

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENUA CORRIENTE:
Papel moneda y metalico
Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año.
Para los saldos contra nosotros 6 « «
de los depositos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Enero 1.º de 1871.
PP. MAUÁ Y CA.
M. A. deFreireAorimm.

BANCO ARGENTINO

Presidente:
Dr D. Bernardo de Irigoyen
Director General--**D. Anacarsis Lanus**

Desde el primero de Febrero en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este banco será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE
En cuenta corriente á la vista 5 p% anual
A 60 dias.......... 5 1|2 p%
A 90 id.......... 6 «
De ciento veinte dias arriba.. 7 «
SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE
En metálico y moneda corriente 10 1|2 p% anual.

Descuentos de letras, pagarés y otros documentos---interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por métalico y moneda corriente se abona 6 p% anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Enero 31 de 1872.
A. Marcó del Pont.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pager una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre:

SERIE A---TRIMESTRAL
Dura 20 años 117 dias---8 p% interés---2 p% amortizacion y 1 p% comision.
SERIE B---TRIMESTRAL
Dura 27 años 270 dias---8 p% interés---1 p% amortizacion y 1 p% comision.
SERIE C---SEMESURAL
Dura 20 años 190 dis---8 p% interés--2 p% amortizacion y 1 p% comision.
SERIE D---SEMESTRAL
Dura 28 años 5 dias--8 p% interés--1 p% amortizacion y 1 p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituye el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre hasta las entregas de 8 á 15 de Enero---8 á 15 de Abril---8 á 15 de Julio---8 á 15 de Octubre. Y los deudores por trimestre de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con antipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 Enero---31 Marzo á 6 Abril---30 Junio á 6 Julio---30 Setiembre á 6 Octubre---Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero---30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas---A este objeto recibirá depósitos sin interés, qué para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

Calle San Martin núm. 111
JOSÉ M. LA FUENTE.
Secretario.

Desde el 15 de Febrero quedará el Banco abierto al servicio público.

JOSÉ DE CARABASSA

127—Cangallo—127.

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA---Por deposito en cuenta corriente o á la vista.............. 5 p%
A plazo fijo de 30 dias........ 5 1|2
« « « 60 «........ 6
« « « 90 «........ 7
SE COBRA---Por adelantes en cuenta corriente 12 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Letras

Se dan y se toman sobre Londres, Paris, Burdeos y Génova.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Enero 20 de 1871.

LA UNION AMERICANA

Compañía de seguros contra incendios.

Ps. Fs. 31.460,000—Capital responsable—**31.460,000 Ps. Fs.**

Esta compañia asegura contra pérdida producida por incendio casas de habitacion mercancias en las barracas, en los almacenes y en general toda clase de propiedad ya sea mueble ó inmueble.

Para mas esplicacion y contratar seguros ocúrrase á sus oficinas calle 25 de Mayo núm. 77 1|2 altos de 10 á 4 de la tarde.

El Director interino
Federico Rovere.

BIEN HECHORA DEL PLAT

Compañia General de Seguros Mútuos sobre la vida.

Gran Caja de Ahorros para la creacion capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

Delegado del Gobierno: D. José Ma. Cantilo.

Juan de Vijilaucia: Dr. D. Victor Martinez---Dr. D. Francisco Alcobendas---D. Julio Sanchez---D. Eduardo F. Mulhall---Dr. Eduordo Basabilbaso.

Director General. Sr. D. Francisco F. Moreno Inspector general Sr. D. Jorge Perey,

Situacion de la Compañia en 2 C de Setiembre de 1872.

Acapital suscrito nº pólizas titulos comprados.

$f. 3.228,094:64 3,166 $f. 1.423,696:15

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas somanales ó anuales.

Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir á la oficina de la compañia---Florida 144 1|2, altos.

BANCO FRANCO-PLATENSE

SUCURSAL.
G STUMP
Calle Cangallo 27

OPERACIONES---Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Públicos.

Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente

Paris, Brdeos, Marsella, Bayona, Pau, Lóndres Génova, Amsterdad, Hamburgo, Viena, New York Filadelfia y Montevideo.

A DE INTERES.
El Banco abona:
1.º Para cuentas corrienzes con cheques 4 á 7 p%
2.º Para depósitos disponibles á voluntad con cheques.............. 3 id
3.º Para los bonos de caja á 15 dias 5 id
4.º --- 1 á mes 6 id
5.º --- de 2 á 3 meses 8 id
6.º --- de 4 á 6 meses 8 id
7.º --- de 7 á 12 id 10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES SE COBRA.

Los adelantos en cuenta corrientes.... 12 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

G. Stump.

BANCO ENTRE-RIANO

Los tenedores de billetes de la nueva emision del Banco Entre-Riano, que quieran convertirlos en pesos fuertes al tipo convenido de 21 1|4 por onza de oro, pueden ocurrir al Escritorio dde---

JAYME LLAVALLOL É HJIGS.
Cangallo 138.

Giros sobre España
Se dan á premio moderado por---
JAYME LLAVALLOL É HIJOS.
Cangallo 138.

Giros sobre Valparaiso y Mendoza pagaderos en pesos fuertes, á la par y á quince dias de vista, se dan en casa de---
JAYME LLAVALLOL É HJIO.
251 f4 1mes. Cangallo 138.

TIENDANOS AIRES

VICTORIA 216

Recomendamos á las familias el variado surtido de articulos para la estacion, los que en parte se detallan á continuacion:

Gró negro á 24, 32, 34 y 36.
Merino id 15, 19, 20 y 22.
Gró de color 35 $.
Muselina de lana negra de 20 á 16.
Varias clases géneros para vestidos.
Id id chalones y pañuelos merino negro.
Colchas blancas y de color 60 y 70.
Alemanesco para manteles 10 y 15.
Servilletas 30 y 40 ps.
Trué para sábanas X 90 á 16.
Id id id X 74 á 11.
Género de hilo para sábanas 23 y 30.
Tripe doble ancho.
Surtido de ropa blanca para señora.
Camisas para hombre 600 y 650.
Medias 70 y 110.
Pañuelos 35 y 48.
Calzoncillos 350 pesos docena.
20,000 pares sábanas, fundas y pañales.

†

Antonio Pirán y Riglos
Q. E. P. D.
Falleció el 7 de Marzo de 1871

Elena Ortiz Basualdo de Piran esposa, sus hermanas, madre politica, hermanos politicos y demás deudos, suplican á las personas de su amistad se dignen asistir al funeral rezado de cabo de año, que por el eterno descanso de dicho finado, se celebrará en la iglesia de San Francisco el Juéves 7 del corriente á las 10 y media de la mañana; favor que agradecerán eternamente.
m3 p4

Banco Hipotecario

Los que deseen obtener dinero sobre hipoteca de ese benéfico establecimiento y vender as cédulas, pueden ocurrir á la agencia general de comisiones, Piedad 93.
f20 p15 Cárlos N. Carman.

GRAN REBAJA DE PRECIOS PARA EL ROSARIO

Con escala en Zárate, San Pedro, Las hermauas y San Nicolás.

El hermoso vapor paquete norte americano:
EDWARD EVERETT

Saldrá todos los **Miércoles** y **Domingos** con el tren que sale de la estacion 25 de Mayo á las 9 3|4 de la mañana.

Pasage del tren y todo equipage gratis.

Recibe carga, pasageros encomiendas y dinero á flete.

Las enco miendas serán recibidas en la agencia hasta las 5 de la tarde del dia antes de la salida.

Para mas informes sirvanse ocurrir á la agencia de—
Manuel Scuirano é hijo.
Cuyo 38 1|2

INYECCION-COLIRIO DEL Dr. DE BORTOLAZZI

MEDICO CIRUJANO

Este remedio cura cualquier flujo uretal en muy poco tiempo y además es un preservativo seguro contra ello.

Es el único remedio para combatir eficazmente las flores blancas.

Diluido con dos terceras partes de agua es el mejor colirio para curar las conjuntidites de cualquier indole.

En la farmacia Imperial se halla este remedio y en el laboratorio del que firma.

Dr. de Bortolazzi.
Medico Cirujano.

77 — PARQUE — 77

Bolsas para trigo buenas y baratas. Se venden Piedad 828. m2 p6

Despacho de Aduana

Nuestra casa se encarga de hacer despachar con prontitud y economia todo género de mercaderias que vengan del esterior, adelantando el importe de sus derechos, y corriendo con la conduccion, depósito y demás referente á esta clase de comisiones.

B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

Acreedores de Luis Soulan, proveedor que fué de la sala de Residentes Estrangeros, se han de servir mandar sus cuentas á la calle de Reconquista 72, dentro de seis dias de la fecha. Buenos Aires, Marzo 3 de 1872. m3 p6

Mucama Se precisa para corta familia, se preferirá irlandesay con buenas recomendaciones; ocurrir á la calle Paraguay núm. 272. m3 p5

Para Cadiz y Coruña

DIRECTAMENTE

La barca española «Rosario» capitan Francisco Berdaguer, actualmente cargando cueros en el puerto del Rosario, admite algunos pasageros y saldrá á mediados del presente mes de Marzo.

Para tratar por flete y por letras sobre cualquier punto de España á la vista ó á plazo fijo ocurran á sus consignatarios.

Ledesma hermanos.
m5 p3 48 Piedras 48.

Se ha perdido una libreta del Banco de la Provincia bajo el nombre de Dominga Motto, el que la entregue calle del Uruguay 404 recibirá una gratificacion; previniéndose que se ha dado aviso al Banco de la pérdida. m2 p30

Aviso municipal D. José Fernandez que presentó una solicitud contra doña Luisa Charrican, modista, calle del Perú núm. 65, se presentará dentro de seis dias á esta secretaria á practicar diligencias ordenadas con motivo de reclamacion entablada por la Sra. Charrican. Buenos Aires, 29 Febrero 1872.
Mariano Obarrio.
Pro-secretario.

Para Barcelona Saldrá á la mayor brevedad la muy velera y de primera clase barca española «Volador», admite un resto de carga á flete y pasageros. Para mas informes ocurran á la casa de su consignatario Paulino C. Rodriguez, Chacabuco 173 1|2. f20 p15

Instruccion mercantil, escritura, caligrafia, forma elegante y variada del mejor gasto por métodos especiales, ortografia práctica, aritmética mercantil, teneduria de libros, ideas elementales de los libros en general. Diversos casos de contabilidad comercial.
Santiago del Estero 85.
f28 p8 M. P. Rocha.

El escritorio de la nueva empresa de gas carbónico sociedad anónima «Consumidores de gas» es calle Florida núm. 63 1|2. f28 p8

PAPEL DE IMPRENTA

GRAN SURTIDO
HOURIET SCHNEIDER Y Cª.
130 — ESMERALDA — 130

HIPOTECAS

Prevenimos al público que nuestra casa se encarga de tramitar las peticiones que se hagan al Banco Hipotecario en demanda de préstamos, asi como de la colocacion de las cédulas y demás relativo á esta clase de operaciones.

B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

Se alquila La casa calle de Florida núm. 359, tiene ocho piezas, algibe, gas y demás oficinas necesarias. Para tratar ocúrrase á la misma casa en los altos. f28 p8

Se alquila una casa de altos calle de Parque 257, los altos para familia y el piso bajo para almacen, currircalle Parque 3a4. f29 p15

Al comercio De comun acuerdo entre los socios D. Esteban Barozzi y los Sres. Etcheverry y Artiguet, se ha d sde el dia 1º del presente mes disuelta la sociedad que tenian establecida de tienda y almacen en esta ciudad, bajo la razon social de E. Barozzi y Ca., quedando el señor don Esteban Barozzi, al cargo del activo y pasivo de dicho negocio—Gualeguay, Febrero 17 de 1872.

Esteban Barozzi.
Etcheverry y Artiguet.

Con referencia al aviso que precede, avisamos á los acreedores de la estinguida casa de E. Barozzi y Ca. para que presenten sus cuentas dentro del término de 15 dias al Sr. D. Esteban Barozzi — Gualeguay, Febrero 17 de 1872.

Esteban Barozzi.
f21 p15 Etcheverry y Artiguet.

La Estrella

Compañia Argentina de seguros contra incendios y riesgos maritimos á prima fija.

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

utorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.

CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES
Director jeneral—Sr. D. Francisco F. Moreno
Oficina: Florida 112 1|2, altos.

SECCION INCENDIOS
Inspector—Sr. D. Guillermo Schindler

Entre las condiciones generales de la poliza de esta compañia, hay una de suma conveniente para los acreedores hipotecarios.

Esta compañia ofrece los premios siguientes:

Ps. Fs. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio
20 á la segunda Id id
20 á a primer pipa de agua
4 á cada una de las 5 sites
} que concurran al incendio

de cualquier edificio ó establecimiento asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañia con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas dar avisode cualquier incendio que ocurra e municipio de esta ciudad.

SECCION MARITIMA

Por decretos superiores de los Exmos. Gobiernos nacional y Provincial de 2 de Abril y de Junio último y prévia inscripcion en el registro público, esta compañia ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES con arreglo á las leyes vijentes y bajo las condiciones que establezcan sus polizas.

Por mas pormenores y para contratar seguros ocurran á la direccion general.

VAPOR

EDWARD EVERET
PARA EL ROSARIO Y ESCALAS

Este espléndido vapor, el mas cómodo y el que ofrece mas seguridad á los señores pasageros de cuantos hacen esta carrera, sale el Domingo en combinacion con el Ferro-Carril del Norte con el tren que sale de la estacion 25 de Mayo á las 9 3|4 de la mañana, con gran rebaja de precios.

TARIFA

Pasage de cámara en cuartos espléndidos........ 8 pftes.
Id id en salon general..... 6 «
Id Proa.......... 3 «

Los boletos del tren se obtienen gratis en la agencia y no se cobra nada por axceso de equipage.

VAPOR CECILIA

Para Cuyo, [illegible] y escalas, saldrá el Miércoles 6 de Marzo á las 10 de la mañana.

Agentes— Manuel Sciurano é hijo, Cuyo núm. 38½.

PAPEL DE IMPRENTA

Ordinario y fino, varios formatos á precio módicos.

PEL OFICIO Y OFICIO DOBLE
Buenos y ordinarios.

TINTA DE IMPRENTA

Colores punzó, violeta, azul y verde, desde 10 pesos libra, cuatro calidades.

Tinta negra para litografia.

Alfredo Bousfield,
f21 p30 Perú 247 1|2.

Edictos.

Juzgado de Paz de las Conchas.

Habiendo fallecido en este pueblo el súbdito español don Esteban Perez, dejando algunos objetos y una pequeña cantidad de dinero; se llama por el presente á los que se consideren con derecho á ellos, ya sean herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias se presenten á este Juzgado á deducir sus derechos en forma—Conchas, Marzo 2 de 1872.

Manuel Dolz.
m6 p15 Juez de Paz.

Juzgado de Paz del Azul.

Por el presente y á solicitud de don Zoilo Prado, albacea testamentario de don Justo Carabajal, se cita, llama y emplaza para que en el término de treinta dias comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones y derechos por sí ó por medio de apoderado, todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don Antonio Prado y don Justo Carabajal, ya sea como herederos ó ya como acreedores; bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho á no presentarse en el término prefijado. Azul, Febrero 24 de 1872.

José Botana.
m1p8 Juez sustituto.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Federico Ba[illegible] se convoca por tercera y ultima vez á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 10 del corriente á las dos de la tarde, en el salon del Juzgado de Comercio, previniendose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de las mayoria presente al acto.

Buenos Aires, 1.º Marzo de 1872.
Sicouret.
m5 p4 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don Arturo Juan Goulstoune, que dentro del término de veinte dias deben presentarse al Sindico provisorio don Julio C. Sanchez, los titulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1,549 del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1,567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Eduardo Lahite, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Febrero 29 de 1872.

Angel Julio Blanco.
m5 p4 Perú 120.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se convoca á junta general para el dia once del corriente mes de Marzo á todos los acreedores de don Jaime Tarda, debiendo comparecer en la sala del juzgado á las dos de la tarde, con el objeto de tomar en consideracion la cesion de bienes hecha por dicho Tarda. Buenos Aires, Marzo 4 de 1872.
m5 p6 Pardo.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á todos los acreedores del fallido don Vicecte Inibarria, que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo con lo que dispone el art. 1644 del Código de Comercio. Lo que se les comunica para su conocimiento y demás efectos legales. Buenos Aires, Febrero 23 de 1872.
m2 p10 Terry.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Oxoby ya sean como herederos ó acreedores para que dicho término se presenten ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos, Aires, Marzo 1º de 1872.
m2 p30 Carballo.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Enrique Wegmann, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de su señoria por conducto de la oficina del escribano inscripto, á deducir sus acciones en forma va sean como herederos ó como acreedores. Buenos Aires, Febrero 16 de 1872.

Félix Sagasta.
m1 p30 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á la persona en cuyo poder se encuentren los menores hijos de don Gregorio Belen y doña Serapia Martinez, para que en el término de diez dias de la fecha, comparezca ante el Juzgado de su señoria y oficina á cargo de don Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, con el objeto de dar razon del paradero de los referidos menores, espresando cuantos son, que edad tienen y sus nombres; bajo apercibimiento de responsabilizar á la persona que los tenga y asi no lo declare. Buenos Aires, Febrero 28 de 1872.

Manuel Llames Oliver.
m3 p10 Escribano público.

PORTANTE NOTICIA

VINOS del SIGLO PASADO

Acaban de llegar por el vapor inglés «Menelaus» un magnifico surtido de vinos directamente de Lisboa, oporto y madera de los mas esquisitos y añejos de Portugal, los que se hallan en venta en el almacen núm 215 calle de Artes.

El despacho se hace por barriles de quince galones cada uno, como por cajones de 12 botellas y por botellas sueltas.

Clases y edades

Madera	Malvacia	para postres	año	1797
id	Sercial	seco	id	1840
Id	Bual	id	id	1834
Id	Bastardo	id	id	1840
Id	Malvacia	id	id	1827
Id	Verdello	id	id	1850
Id	Tinto	part. para la mesa		1851
Oporto	Moscatel		año	1794
Id	Moscatel Stubal		id	1895
Id	Tinto primera calidad		id	1836
Id	Moscatel para postres		id	1827
Id	Tinto seco para mesa		id	1862
Id	id	id	id id	1863
Id	id	id	id id	1864
Id	id	id	id id	1865

Los mencionados vinos han sido premiados en todas las esposiciones europeas con la mas alta aceptacion.

A las señoras de buen gusto

Tambien se encontrarán en el mismo establecimiento, un elegante surtido de obras de mimbres europeos, como ser: sofáes, confidentes, canapés, sillones, costureros, mesas para costura, guarda ropas y un variado como es quisito gusto de canastitos de distintos tamaños para señoras y niñas.

Sombreros de paja finos para hombres y niños.

Todos estos articulos se realizan á precios equitativos relativamente á sus clases.
f29 p30

†

D. Robustiano Lagraña
Q. E. P. D.
Falleció el 3 de Febrero de 1872

Da. Flora Lagraña de Labougle hermana, sus sobrinos y demás deudos, suplican á sus amigos por esta única invitacion, se sirvan asistir al funeral rezado que por el descanso eterno de su alma se ha de celebrar en la iglesia de nuestra señora de la Mercedes, el Juéves 7 del corriente á las 11 de la mañana; favor que agradecerán.

El duelo se despedirá de la puerta del templo. m2 p6

SOCIEDAD ANONIMA CONSUMIDORES DE GAS

Capital: $fs. 600,000 en 12,000 acciones de $fs. 50 cada una.

Directorio: Dr. Cosme Beccar, Francisco Bustamante, A. Schulte, Juan Videla y Benjamin Nazar.

Hayándose ya suscrito mas de la mitad del capital, se avisa á las personas que deseen suscribirse, ocurran á la casa de los Directores ó al escritorio de la Sociedad, calle Florida núm. 63 1|2. m2 p8

Una caja de fierro tamaño grande, del fabricante afamado Verstaen, se vende barata en la casa de Wedekind Fehr y Ca. Chacabuco 23; es usada pero se garante su perfecto estado. m2 p14